



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

VI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Moción 14, sobre exención de peaje para los residentes de la Región en la autopista Cartagena-Vera, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 15, sobre ayudas a agricultores y ganaderos por los daños y pérdidas sufridas a causa de las altas temperaturas del verano 2003, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 24, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la construcción urgente de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

* Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 22, sobre reducción a cuatro meses del año lectivo del segundo ciclo de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, y gestiones para su ubicación en el antiguo cuartel de infantería, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

I. Moción 14, sobre exención de peaje para los residentes de la Región en la autopista Cartagena-Vera.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G. P. Socialista 235

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 236

El señor **Noguerols Pérez**, del G.P. Popular 238

Para fijar la posición de su grupo interviene la señora **Rosique Rodríguez** 239

Votación de la Moción 14..... 240

II. Moción 15, sobre ayudas a agricultores y ganaderos por los daños y pérdidas sufridas a causa de las altas temperaturas del verano 2003.

Para defender la moción interviene el señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista..... 241

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 242

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 243

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor **Abellán Soriano** 244

Votación de la Moción 15..... 245

III. Moción 24, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la construcción urgente de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura.

Defiende la moción el señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista 245

Para defender la enmienda formulada por el G.P. Popular, interviene el señor **Sánchez Cervantes**..... 247

En el turno general interviene el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 249

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Abellán Soriano** 251

El señor **Sánchez Cervantes** 252

De nuevo interviene el señor **Abellán Soriano** 253

Votación de la Moción 24 253

Votación de la enmienda a la totalidad..... 253

IV. Moción 22, sobre reducción a cuatro meses del año lectivo del segundo ciclo de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, y gestiones para su ubicación en el antiguo cuartel de infantería.

Defiende la moción el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto.. 253

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular, interviene la señora **Rubio Peiró**..... 254

En el turno general interviene el señor **Navarro Molina**, del G.P. Socialista 255

Para fijar posiciones interviene el señor **Jaime Moltó** 256

Votación de la Moción 22 257

Se levanta la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre exención de peaje para los residentes en la región en la autopista Cartagena-Vera](#), formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra comunidad autónoma sigue padeciendo un déficit de infraestructuras y desequilibrio territorial, debido al retraso que tanto el Gobierno central como el Gobierno regional están llevando para la ejecución o respecto a la ejecución de los proyectos en materia de transportes y comunicaciones, proyectos que ya se contemplaban desde hace años en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia y en el Plan de Reactivación de la Región de Murcia.

Entre esas actuaciones, muy importantes para nuestra región, estaba una vía de comunicación con Andalucía, con la parte oriental de Andalucía, que era la autovía Cartagena-Vera. Así se contemplaba en los distintos planes de desarrollo de la comunidad autónoma, y no solamente en esos planes de desarrollo sino incluso en programas electorales como el programa electoral del Partido Popular en el año 95 y en el año 99. Pero el Gobierno central dio un giro importante en esta cuestión, y la autovía Cartagena-Vera se ha convertido en una opción de autopista Cartagena-Vera. Eso supone eludir el compromiso de solidaridad, que permite corregir los desequilibrios y las desigualdades territoriales, económicas y sociales en zonas como la nuestra, que están lejos todavía de converger con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.

Las infraestructuras de transportes y comunicaciones contribuyen ineludiblemente y de forma decidida al desarrollo de las ciudades y regiones de una manera equilibrada. Son, señorías, un importante eje de vertebración territorial, social y económica, y un importante instrumento de solidaridad con las zonas que siguen padeciendo déficit en infraestructuras como la nuestra.

El Gobierno ha optado por la construcción de una autopista de peaje mediante el sistema de concesión, haciendo recaer el esfuerzo económico de la construcción y el mantenimiento sobre las espaldas de los usuarios de la autopista, especialmente los de la zona, liberando así a los presupuestos generales del compromiso de solidaridad que permite corregir las desigualdades territoriales, sociales y económicas, obligándonos a hacer un esfuerzo suplementario para alcanzar el nivel de infraestructuras de otras regiones.

La futura autopista de peaje Cartagena-Vera será de momento la primera autopista de peaje directo en la

región, y serán los ciudadanos de esta zona del territorio los primeros penalizados por el coste del peaje al ser utilizada. Tengan sus señorías en cuenta que la mayor parte del trazado de esa autopista circula por el territorio de la Región de Murcia.

Pero además de esta discriminación social y además de, digamos, la incidencia negativa que va a tener sobre el desarrollo de actividades económicas que supone la entrada y salida de productos por esta autovía, para acceder tanto al puerto de Cartagena como al aeropuerto, además de esta discriminación social plantea esta autopista tres problemas añadidos:

Primero, significará un incremento del coste, un incremento del coste porque los ciudadanos vamos a pagar doblemente, pagaremos por el uso de la autopista a través del peaje, pero además pagaremos a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma lo que es la adecuación de la vía alternativa que exige la construcción de una autopista (me refiero a la N-332). Por lo tanto, los ciudadanos vamos a pagar doblemente esta vía de comunicación, vía directa por el peaje, vía indirecta a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Además, el trazado de la autopista supone un impacto medioambiental mayor que el trazado de una autovía. Primero, porque el trazado de una autopista en sí mismo es de mayor impacto medioambiental, pero, además, el hecho de tener que hacer además de la autopista el mantenimiento de la vía alternativa, que es la N-332, supone el mantenimiento de dos infraestructuras que van a cruzar una zona sensiblemente de calidad ambiental y que, por lo tanto, va a suponer un incremento en el impacto medioambiental para la zona a la que estamos haciendo referencia.

Y, tercero, tiene un fuerte impacto en actividades importantes de nuestra región, como es el tema de la agricultura, un territorio eminentemente agrícola es por donde va a circular esta autopista de peaje, que se verá afectado por un nuevo trazado, además de los existentes, y que además merma las actividades actuales de la zona en relación con la agricultura. Especial mención ha de hacerse a esta actividad agrícola y a su afección, ya que el interés del Gobierno para las proyecciones de tráfico se ha centrado en exclusiva en la captación de tráfico de los nuevos asentamientos urbanísticos, es decir, la política del ladrillo en detrimento de actividades económicas muy importantes en nuestra región.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado diversas iniciativas en la anterior legislatura manifestando nuestra oposición a lo que era la idea de una autopista de peaje. Recordaremos la moción presentada por nuestro diputado Juan Durán pidiendo que esta Asamblea Regional instara al Gobierno regional para posicionarse frente al central, rechazando la alternativa de autopista de peaje que nos planteaban desde el Gobierno central. Moción que, por supuesto y lamentablemente, no contó con el respaldo de esta Cámara.

Aquí, cuando el ministro de Fomento habla el Gobierno regional dice amén, ya sea con infraestructuras por carretera, ya sea con infraestructuras ferroviarias. La capacidad de reacción que tiene nuestro Gobierno regional frente a un Ministerio de Fomento que plantea alternativas de comunicación que establecen agravios comparativos dentro de nuestro propio territorio es lamentable, no hay capacidad de reacción frente a las políticas que el Ministerio de Fomento está planteando en las comunicaciones de nuestra comunidad autónoma.

Es lógico que el Gobierno central siga en la línea de considerar que los ciudadanos de este país, como somos ya tan ricos, podemos costear precios de vivienda como los que se están costeando, y eso lo hemos oído en boca de diversos miembros del Gobierno, y que como somos tan ricos nos podemos permitir también el lujo de no tener autovías sino autopistas, y pagar el peaje que eso conlleve si queremos utilizar vías de comunicación, que son necesarias para los desarrollos territoriales.

El Gobierno considera que somos tan ricos que está de espaldas a la realidad y no plantea alternativas solidarias que garanticen el equilibrio de desarrollo territorial, sino que nos plantean alternativas que lo único que van a hacer es gravar el uso de comunicaciones importantes para nuestra región, como es la comunicación con Andalucía oriental.

El Partido Socialista a partir de las dos publicaciones que han existido ya (el 3 de abril de 2002 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de aprobación provisional del estudio informativo de la autopista de peaje Cartagena-Vera, y el pasado 2 de agosto se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprobaba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de la autopista de peaje Cartagena-Vera) ha presentado recurso de reposición ante estas tramitaciones. Es decir, el Partido Socialista sigue empeñado en que esta comunidad autónoma lo que necesita es una autovía de comunicación con Andalucía y no una autopista de peaje.

La reivindicación de la autovía Cartagena-Vera era una reivindicación importantísima en la región, pero yo diría también con una sensibilidad especial en toda la zona de Cartagena. Las alternativas que el Partido Popular ha dado a Cartagena, a toda la zona de Cartagena, la amplia zona de Cartagena, tanto en su comunicación con Alicante como en su comunicación con Andalucía, son las autopistas de peaje.

El Gobierno del Partido Popular ha sitiado a Cartagena, y la ha sitiado en vías de comunicación con el peaje. Y cuando hablamos del ferrocarril, señorías, la sitia con la esperanza del AVE, porque la electrificación tampoco está dispuesto a abordarla en su vía convencional, como bien nos manifestó el consejero de Política Territorial.

Por lo tanto, señorías, quede clarísima la posición

del Partido Socialista frente a una infraestructura que nosotros consideramos discriminatoria para los intereses de la Región de Murcia.

Pero es verdad que ustedes tienen la mayoría, y es verdad que esa mayoría les legitima para hacer un disparate como el de la autopista Cartagena-Vera, cuando podrían hacer una alternativa más solidaria y más equilibradora. Y por lo tanto, señorías, sin renunciar a nuestro posicionamiento, incluso sin renunciar, si los ciudadanos nos dan la posibilidad de gobernar y decidir en este país cuando se produzcan las elecciones generales, y en el caso de que existiera margen (si ustedes nos dejaran alguno) para replantearnos esta cuestión, con lo cual rescataríamos el posicionamiento que tenemos en la defensa de una autovía y no de una autopista, consideramos que de seguir adelante el trámite y culminar lo que ustedes quieren hacer, como mínimo ustedes deben dejar o por lo menos solicitar que se deje exentos a los ciudadanos de los municipios de la región, en los municipios afectados por el trazado de esta autopista, exentos del peaje para circular por la misma.

Esa es la propuesta que desde el grupo parlamentario Socialista traemos esta mañana a la Asamblea Regional. Queremos instar al Gobierno de la región, para que este a su vez lo plantee ante el Gobierno central y, como mínimo, que en esa tramitación que ustedes no tendrían que haber apoyado, y que el Gobierno central no tendría que haber iniciado, como mínimo que esa solidaridad la reciban los ciudadanos de los municipios afectados por el trazado de la autopista.

Con la esperanza de que esta petición sea respaldada por la Asamblea Regional, espero la respuesta de los grupos parlamentarios.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que esta Cámara lleva muchísimo tiempo debatiendo sobre el estado de la nacional 332, y las propuestas de solución a ese estado, sin duda, diferenciado de una carretera nacional, que en el ámbito de nuestra comunidad autónoma no encuentra otra infraestructura de esa envergadura en el actual estado que tiene esa vía de comunicación fundamental, que, recuerdo, viene prácticamente de la frontera con Francia y termina en la provincia de Cádiz.

Hemos hablado mucho y vamos a seguir hablando sobre esta necesidad de solución de la nacional 332 en el tramo de la comunidad autónoma, entre Cartagena y el

límite de región, del término municipal de Águilas. Es por tanto una cuestión histórica ya de debate prácticamente en esta región, una cuestión en la que, en primer lugar, nos asalta una primera duda que no llegamos a entender. Estamos hablando de una carretera que fue transferida a la Comunidad Autónoma su titularidad, son los únicos 90 kilómetros de todo su trazado que es titularidad de comunidad autónoma, el resto es competencia estatal, y sobre la que una vez que hemos conocido diferentes compromisos programáticos en relación a su mejora, en su momento inicial el grupo parlamentario Popular, en 1995-99, apostaba por una autovía, finalmente se ha concretado en la concesión administrativa por parte del Gobierno central para la construcción y explotación de una autopista de peaje.

Izquierda Unida ya es sabido que en su momento presentó alegaciones a esa pretensión. No estábamos de acuerdo, en principio porque pensábamos, y seguimos pensando, que no está justificada la construcción de una autopista en ese trazado. Pensamos y seguimos defendiendo que por las peculiares características medioambientales de la zona era necesario acometer una sustancial mejora y modernización de esa infraestructura, que bien podría tratarse con tramos de desdoblamiento, carriles de aceleración, pero siempre respetando el actual trazado de la nacional 332, y por supuesto libre y exento de cualquier tipo de gravamen de peaje por el uso a los ciudadanos que discurran por ella.

Hemos presentado también alegaciones a lo que ha sido el pliego de condiciones administrativas, que en el mes de agosto publicó la Administración central, el Ministerio de Fomento, en relación a esa autovía, señalando además una paradoja. Se está estableciendo algo que es ilegal, se está estableciendo como vía alternativa a esa autopista de peaje el discurrir por la MU-602, la carretera que comunica Cartagena con Alhama, y utilizar la nacional 340, la autovía A-92. Pensamos que un alejamiento de 45 kilómetros como vía alternativa no encaja dentro de la legalidad de las normas en materia de carreteras de las que dispone la Administración general del Estado.

Nosotros pensamos que ustedes tiraron la toalla en su momento en relación a este asunto, justo en los mismos tiempos en los que han estado vendiendo las rebajas fiscales, las reducciones de la capacidad de ingresos por parte del Estado, que lógicamente al final se deriva en otra capacidad de ingresos, en este caso de empresas, por la inhibición de las administraciones en materia inversora, la ejecución de esas inversiones por parte de la iniciativa privada, con un capital amortizado por parte de las administraciones públicas de 200 millones de euros, un préstamo participativo de la Administración central en la construcción de esa autovía, que sin duda lo que va a significar en la práctica, de llevarse a cabo, es colaborar con un modelo de desarrollo económico y social perverso, contrario a los intereses generales de esta re-

gión, y desde luego que para nada tiene ningún eco de respuesta y de apoyo por parte de la ciudadanía, no ya de los municipios afectados, no estamos hablando solamente de Cartagena, de Mazarrón, del término municipal de Lorca afectado y de Águilas, sino que estamos hablando del conjunto de ciudadanos de esta región, de este país y también de Europa.

Hace pocos días hablábamos del tema de los peajes que se pretenden implantar en la autovías de Francia y de Alemania, para intentar solucionar una determinada problemática económica que tienen esos países. Bueno, pues este es el mismo planteamiento de discriminación a los ciudadanos de la región, del país y del resto de Europa, que cuando vengan a la Región de Murcia van a tener un freno para poder manejarse, maniobrar en el territorio de esta comunidad autónoma, y un coste al que van a tener que hacer frente los ciudadanos de aquí y los ciudadanos que nos visiten desde fuera.

Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esa autopista. Hemos señalado nuestra oposición clara a la misma, social e institucionalmente, y nosotros pensamos que en cualquier caso el futuro deparará posiblemente posibilidades de reconducción de esta propuesta.

Nosotros tampoco coincidimos plenamente con la propuesta del Partido Socialista, porque estando de acuerdo en que esa infraestructura, la mejora de esa infraestructura, tiene que ser libre de peaje, pensamos que no es acertado tirar la toalla para el resto de ciudadanos de la región, al margen de los municipios afectados y del resto de ciudadanos del país y de Europa. Pensamos que no hay que renunciar a que esa autovía sea una autovía libre de peaje para todos y para todas.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, no puedo aceptar una limitación territorial que yo creo que no entendería ni el resto de la región ni el resto del país. En primer lugar, porque hay muchos ciudadanos de los términos municipales de Torre Pacheco, de Fuente Álamo, del resto de zonas circundantes a esa vía de comunicación, que la usan a diario. Por tanto, serían unos ciudadanos tratados con una peor consideración que lo que podrían ser los ciudadanos de Cartagena, de Mazarrón, de Lorca o de Águilas.

Nosotros pensamos que no es necesario tirar la toalla. Defendemos que hay que seguir planteando la gratuidad absoluta de esta infraestructura para todos y todas las murcianas, para todas y todos los españoles.

Por tanto, tampoco lógicamente pensamos que el fondo de la propuesta va en una inercia segregadora o discriminatoria y no la vamos a votar en contra, pero nos gustaría que incluso el propio grupo Socialista reformulara esa propuesta y planteara la gratuidad en el uso de esa infraestructura para todos los ciudadanos de la región, para todos los ciudadanos del país y para todos los ciudadanos que vengan a nuestra región a visitarnos o a establecer relaciones comerciales o económicas.

Por tanto, yo manifiesto que me gustaría que se

pudiera establecer esa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.

...esa transacción propia del grupo parlamentario Socialista, esa modificación, porque en ese caso sí la apoyaríamos. Nosotros defendemos la gratuidad absoluta en el uso de esa infraestructura, y lo que lógicamente no podríamos votar es que tuviese un tratamiento segregador y discriminatorio solamente para unos ciudadanos de esta región.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Noguerols.

SR. NOGUEROLS PÉREZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, henos aquí ante lo que podríamos llamar la crónica de una moción anunciada, como se desprende de aquella moción que se debatió por parte, entonces, del ponente, señor Durán, el 16 de mayo de 2002 pasado. Es decir, en aquella ocasión se debatía el fondo del sí o el no, de las ventajas y los inconvenientes de convertir una autovía en una autopista de peaje. Ya se manifestaron los grupos contrarios a esa infraestructura que el Ministerio de Fomento planteaba como autopista de peaje.

Se alegaban muchas razones que se vuelven a esgrimir. También esta mañana se han expuesto, por parte de la señora Rosique y el señor Jaime Moltó, los mismos argumentos, que se han centrado más en oponerse nuevamente a la idoneidad de una autopista de peaje, prefiriendo en cambio una autovía libre de peaje, que al fondo de la cuestión de la moción, que en definitiva es liberar del pago de peaje a los ciudadanos de la Región de Murcia, aspecto que, desde luego, técnicamente no se sostiene, y no se sostiene por muchas razones, y creo que ahora las trataré de exponer, en la medida en que sus señorías sean capaces de hacer un esfuerzo por entender la lógica de esas razones.

Decía la señora Rosique que esta infraestructura, esta autovía o autopista de peaje, tiene un inconveniente que es el económico, que se hace un doble pago: un primer pago, el peaje que los ciudadanos, a través de la concesión, de los años de concesión de esta autopista, van a sufragar; y, un segundo, el coste que supone para

la Comunidad Autónoma reparar, mejorar, mantener la vía alternativa entre Cartagena y Vera, actualmente la nacional 332.

Claro, la señora Rosique obvia una cosa elemental en este aspecto, y es que la nacional 332 es una carretera autonómica, y es una carretera autonómica por obra y gracia de aquella negociación de anteriores gobiernos socialistas, que no solamente no hacían autopistas ni autovías de gran capacidad, no solamente es que no las hacían, sino que encima hacían unos tratos tan nefastos para los intereses de la región que cambiaron la titularidad de una carretera que era nacional, y por tanto era competencia del Ministerio de Fomento y de la Demarcación de Carreteras del Estado, y la asumieron como autonómica, y esos 90 kilómetros de tramo que hay en la Región de Murcia resulta que son competencia de la Dirección General de Carreteras, de nuestra Consejería de Obras Públicas. Por tanto, claro, ¿qué va a hacer el Ministerio de Fomento? Decir: señores, si esto no es mío, no me compete a mí esa carretera, es su problema. Señora Rosique, es así, y eso es una cuestión fundamental en este aspecto.

Desde el momento en que esta carretera, la 332, es autonómica, su mantenimiento y su mejora corresponden a la Comunidad Autónoma, repito, por obra y gracia de aquella hábil negociación que gobiernos anteriores socialistas realizaron con el Gobierno central.

Por tanto, por supuesto que la Comunidad Autónoma tendrá que mejorar el trazado, el firme y el ensanche de la 332 para que sea una vía alternativa y una vía de cercanías, de tráfico de cercanías entre los municipios, no diría afectados, afectados en todo caso en un sentido positivo, yo diría beneficiados por esta infraestructura, autovía de peaje, entre Cartagena y Vera.

Hay otras vías de gran capacidad también alternativas, como son las autovías de Cartagena-Murcia, la 301, y la 340, entre Murcia y Vera también precisamente.

Dicen ustedes que, claro, 45 kilómetros no se pueden considerar vía alternativa. Pues, bueno, depende de dónde se vaya, de dónde se parta y a dónde se vaya. Quizás para el tráfico de cercanías no, pero el tráfico de cercanías precisamente tiene la carretera histórica de la zona, que es la 332.

Y además se ha reconocido también una cosa que es fundamental. Es un corredor por la costa mediterránea que enlaza el sur de Francia con Algeciras, es decir, que todo el arco mediterráneo está recorrido por esta infraestructura de gran capacidad, que en todas las comunidades autónomas que atraviesa tiene tramos de peaje, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, ahora también en Murcia, y también en Andalucía hay tramos de peaje. Les recuerdo también a sus señorías que Murcia era, hasta que se inaugure esta autopista de peaje, la única Comunidad Autónoma, junto con Extremadura, que no tiene ningún tramo de peaje en su territorio, puesto que si se refieren a la autopista Cartagena-Alicante, no tiene

ningún peaje en el territorio de Murcia.

Hablan también, como un argumento fundamental, del impacto ambiental. Yo creo que a estas alturas deben saber sus señorías que técnicamente es inviable desdoblarse o convertir en autovía el trazado de la 332. Sería una barbaridad desde el punto de vista medioambiental.

Saben ustedes que esa carretera tiene muchos tramos que transcurren junto, no cerca de la costa sino junto a la costa, donde hay población muy dispersa, donde hay núcleos de población que hacen inviable el desdoblamiento y la conversión de ese mismo trazado en autopista o autovía. Y además saben también que técnicamente hay una diferencia sustancial, en los tiempos que corren eso es algo importantísimo, que entre Cartagena y Vera por la 332 hay ni más ni menos que 38 kilómetros más que por el trazado propuesto por la autopista de peaje; hay 152 kilómetros entre Cartagena y Vera, mientras que la autopista propuesta tiene 114 kilómetros de recorrido. Y el recorrido en una vía de gran capacidad es algo básico, por tiempo, por ahorro de combustible, por seguridad, por comodidad, por muchas razones. Por tanto, hay razones que hacen técnicamente inviable el desdoblamiento o conversión en autovía o en autopista, da igual, la 332.

La 332 es una carretera que enlazaba poblaciones, no era una vía que enlazara comunidades autónomas o territorios nacionales. Por tanto, quédese como vía alternativa, porque además ustedes la cambiaron de titularidad y la asumieron como autonómica. Por tanto, tendremos que apechugar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego que concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente, concluyo enseguida, haciendo caso a su indicación.

Aquí se plantea ahora el quid de la cuestión, que es de lo que casi no hemos hablado: la gratuidad del peaje. Pero si es que eso no tiene vuelta de hoja. Si se asume como una infraestructura del Ministerio de Fomento, como autopista de peaje, cómo vamos a decir “estos ciudadanos que no paguen, que paguen los otros”, por ejemplo los almerienses. Es decir, los andaluces son menos ciudadanos que los murcianos. Tendría que no pagar nadie, que al fin y al cabo es una propuesta lógica que el señor Jaime Moltó ha dicho: bueno, pues si tiene que ser gratuita, que sea gratuita para todo el mundo, pero entonces ya no sería una autopista de peaje; el tema de la financiación se viene abajo, lógicamente.

Por tanto, nosotros creemos que somos consecuentes, tratamos de que esa infraestructura fuese una autovía libre de peaje, al final el Ministerio de Fomento ha aconsejado o ha impuesto que sea una autopista de peaje, y

lógicamente nosotros no vamos hacer ese ridículo, entre comillas, de decir: señor ministro de Fomento, resulta que los ciudadanos de Murcia, bien, ven esa autopista pero no quieren pagar la cuota que corresponde de peaje. Yo creo que eso es sencillamente no poner los pies en el suelo, como recurso demagógico y fácil para contentar a la población, pues viene muy bien, viene muy bien, pero les digo otra cosa, qué poca contestación ha tenido esta autopista de peaje entre los municipios ya no digo afectados sino beneficiados. Qué pocas protestas se han oído de los alcaldes de los municipios beneficiados, porque es al fin y al cabo una infraestructura que desarrollará turística y económicamente los municipios de la zona.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Termino ya, señor presidente.

No es posible por nuestra parte, por parte del grupo parlamentario Popular, admitir una propuesta tan demagógica y tan falta de sentido como que se libere del pago de peaje a los ciudadanos de la Región de Murcia por la utilización de esta infraestructura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Mire usted, señor Nogueroles, aquí no hace más ridículo que un Gobierno regional que no dice ni mus ante las imposiciones del Ministerio de Fomento, ese es el mayor ridículo que se puede apreciar en esta comunidad autónoma, sea vía carretera, sea vía ferrocarril. Y ese ridículo nos preocupa no por lo que afecta al Gobierno regional, sino porque en ese ridículo le va mucho a esta región y a los intereses regionales.

Por lo tanto, más vale que empiecen ustedes a analizar de cuál es el papel que este Gobierno regional está haciendo frente a un Ministerio que, cuando se le exigen respuestas en vías de comunicación, lo que nos da es o peaje en las vías de carreteras, o falta de compromiso en los presupuestos generales en materia ferroviaria, como estamos viendo con el tema de la variante de Camarillas, y dejemos a un lado ya el tema de la electrificación. Ese es el mayor ridículo. Así que no nos hable usted de ridículo con nuestras propuestas, y lo que tienen ustedes que hacer es defender la dignidad de esta comunidad autónoma frente a un Ministerio que no plantea alternativas

solidarias para el desarrollo y el equilibrio de nuestro territorio regional.

Señor portavoz de Izquierda Unida, nosotros no arrojamos la toalla. Yo creo que en mi primera exposición lo he dejado clarísimo. No solamente no arrojamos la toalla sino que seguimos en el compromiso de, si ganamos las elecciones generales y hay margen de replantearse el tema, rescatar lo que es la alternativa de autovía, y la alternativa de autovía, es la que realmente dará libertad de peaje, amén de otras cosas, a todos los ciudadanos que quieran utilizar esa vía de comunicación. No nos engañemos.

Nos hablan de discriminaciones en esta moción. Vamos a ver, son más importantes los ciudadanos en esta región que viven en Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar... por el hecho de que utilicen una autopista de peaje y no se pague peaje. Se está utilizando una vía de comunicación en la que dentro del territorio regional no hay peaje, en la conexión con la autopista de Cartagena-Alicante, y nadie ha hablado de discriminación respecto a otros municipios. Luego ya tenemos una situación diferencial dentro de nuestra comunidad autónoma, municipios afectados por el trazado de una autopista que están utilizándola sin peaje, ¿o no? Ya tenemos una alternativa.

¿Hay precedentes de esto que estamos planteando en otras comunidades autónomas? Claro, en la Comunidad Valenciana, en Alicante, municipios afectados por el trazado de una autopista de peaje cuyos vecinos en municipios que están afectados por ese trazado están exentos del peaje, porque tienen que utilizar esa vía de comunicación para su trabajo diario, para su funcionamiento diario, para trasladarse a diario, y por lo tanto no se les puede dar como alternativa tener que pagar un peaje diario, cuando tienen el derecho de utilizar eso y además de manera permanente. Luego precedentes tenemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Precedentes tenemos, otra cosa es que tengamos voluntad política de plantearlo, cosa que no tenemos.

Y, miren ustedes, a nosotros que el Ministerio diga “ni un duro para la vía de comunicación”, ¿ustedes quieren una vía de comunicación con Andalucía?, pues venga, una fórmula, que la pague la iniciativa privada. Que eso lo diga el Ministerio, pues, bueno, a nosotros nos puede chirriar, nos podemos posicionar, decimos que eso no puede ser, pero que eso se acepte como usted lo ha aceptado en nombre del Partido Popular en esta tribuna, que desde el grupo parlamentario Popular se haga un cántico a una infraestructura, que no es solidaria y que

va a crear desequilibrios territoriales precisamente porque establece una discriminación dentro de nuestra comunidad autónoma, que se haga un cántico desde el grupo parlamentario Popular en una alternativa de comunicación como esa. Hombre, eso es lo más sangrante.

Usted llega aquí y dice: miren, no tenemos otra salida, dinero nosotros para hacer la autovía no tenemos, y al Ministerio nos hemos empeñado, le hemos exigido, se lo hemos planteado, y además los ciudadanos hemos visto que lo han hecho, no lo hemos podido conseguir, qué le vamos a hacer. En definitiva, pues bueno, una vía de comunicación, rápida tenemos, aunque nos hubiese gustado, lo idóneo, que hubiese sido una autovía, como estamos planteando desde el grupo parlamentario Socialista. Pero no se hace eso, el grupo parlamentario del Partido Popular sale aquí y alaba y hace un cántico de una alternativa de comunicación como la que plantea el Ministerio de Fomento.

Dónde está la defensa de los intereses regionales desde ese grupo parlamentario. Cuándo se van a decidir a defender los intereses de esta comunidad autónoma frente al Gobierno central, ustedes que nos dan lecciones al grupo parlamentario Socialista y a los socialistas de que no defendemos los intereses regionales, por ejemplo en el tema del agua, cuando está demostrado hasta la saciedad cuál es la defensa del Partido Socialista en esta región, y ustedes cuando llega la hora de defender intereses regionales de vital importancia para el desarrollo de esta región, como son las vías de comunicación, sean por carretera o por ferrocarril, dicen amen y encima vienen aquí a alabar las alternativas insolidarias que nos plantea el Ministerio de Fomento. Aplíquense ustedes el cuento, no den lecciones a nadie y empiecen a defender los intereses de esta región.

Y, miren ustedes, si son importantes para el desarrollo las autopistas de peaje, como hemos escuchado esta mañana aquí, por qué plantean ustedes autovías en otras zonas del territorio de la Región de Murcia. Y es más, y es más, cuidado con las autovías que también se plantean desde el Gobierno regional, porque tampoco están exentas de peaje, señores del Partido Popular, aunque ese peaje no sea a las claras y sean peajes en sombra. La autovía del Noroeste es una autovía con peaje en sombra que pagamos todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, eso sí, no cuando la circulamos, pero sí vía presupuestos regionales de la comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, se va a proceder a la **votación** de la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 16 votos a favor, 24 en contra, 1 abstención. Queda

por tanto la iniciativa rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre ayudas a agricultores y ganaderos por los daños y pérdidas sufridas a causa de las altas temperaturas del verano 2003](#), que formulará el señor Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a debate un tema que está vivo en la conversación cotidiana en la calle, porque están recientes, como ustedes saben, las dificultades, las pérdidas, los daños gravísimos que ha sufrido nuestra agricultura y nuestra ganadería durante este pasado verano.

Este verano, como saben sus señorías, hemos tenido temperaturas altísimas, temperaturas persistentes. Como bien saben, el termómetro no sólo superó en ocasiones los 40 grados, sino que esa temperatura se mantuvo durante varias jornadas y durante varias olas de calor, lo que tuvo las consecuencias que todos sabemos, como decía, en nuestra agricultura, en nuestra ganadería.

Si además esta situación de extremo calor se ve acompañada, como ha sido el caso, de una sequía más que pertinaz, contumaz, que nos persigue desde hace mucho tiempo y que lo hace de manera inmisericorde en el último último año, evidentemente las consecuencias no pueden ser otras que las de padecer en la producción agraria, en la producción ganadera, mermas, padecer daños, y por tanto que se reduzcan los ingresos de los ganaderos, los ingresos de los agricultores.

Podemos enumerar largamente la relación de actividades en las que ha tenido una incidencia muy negativa, muy dura, la climatología del pasado verano. Desde luego en la ganadería ha habido una reducción de partos muy notable, por la misma situación de estrés de los animales.

Los animales han engordado a un ritmo mucho menor que en circunstancias normales, lo cual ha supuesto una pérdida en peso, con la misma inversión que en años normales, y por tanto un perjuicio también para los productores en esta materia. Además haciendo un daño especial en una de las camadas, en una de las actividades ganaderas más notables de nuestra región, como saben sus señorías, que es la del ganado porcino. Además de la reducción de peso, naturalmente también, se ha padecido una altísima mortandad en el porcino y en los pollos.

Hemos visto titulares durante el mes de julio y el mes de agosto, especialmente en titulares, en los que se anunciaba la pérdida millonaria, la pérdida de millares de aves, con consecuencias económicas de cuantía millonaria para los ganaderos que se dedican a la avicultura.

Igualmente, ha habido reducción en el rendimiento, o sea, pérdidas en la producción, en la productividad, en caprino y ovino.

El conjunto de pérdida estimadas por la organización agraria COAG-Iniciativa rural para la actividad de la apicultura ha sido de 3.569.000 euros, y para el porcino -citaré estas dos actividades por ser notables, especialmente la del porcino en la región-, para el porcino, como decía, la estimación que hace COAG-iniciativa rural es de 16.419.610 euros. Datos, como pueden comprobar sus señorías, muy superiores a los barajados por la Consejería, cuyo titular, el consejero, apareció en la primera quincena, al final de la primera quincena de septiembre, enumerando la cuantificación que había llevado a cabo la Consejería tanto en la ganadería como en la agricultura. Pero, como digo, solamente en el porcino las cantidades que nos ofrece COAG están muy por encima de las cantidades que ha barajado el consejero, las cantidades que nos ha expuesto la Consejería.

No quiero decir ni mucho menos que los datos de COAG sean más fiables que los datos de la Consejería, pero, sin duda, serán datos que habrán de tenerse en cuenta a la hora de, si ustedes lo consideran oportuno, aprobar la moción, y que el Gobierno regional revise aquellos datos que obtuvo, yo creo que un poco precipitadamente, porque evidentemente estábamos en los primeros días de septiembre, tras salir de las vacaciones, y es normal que no se disponga de todos los recursos humanos en esos momentos, y que por tanto resulte más dificultoso obtener los datos, que sin embargo COAG asegura haber trabajado de manera muy concienzuda, asegura que son datos totalmente fiables.

Si graves han sido los daños en la ganadería, lo han sido mucho más en la agricultura, en la agricultura de regadío, el cultivo de frutales, y de manera muy especial, muy singular, en el cultivo de secano.

En regadío, las pérdidas en albaricoque no son muy altas pero son notables, las pérdidas en ciruelas, las pérdidas en melocotón... pero, como digo, hay un apartado de la agricultura, el secano, que ha sido severamente castigado por la climatología de este verano. Sin olvidarnos que también los cítricos, en este caso producción de regadíos, la uva de mesa, el tomate, el pimiento de invernadero y la alcachofa han sufrido serias pérdidas durante la producción de este año agrícola.

Pero es, como decía, en el secano donde los daños son mucho más notables. La extrema sequía de esta primavera y de este verano, y los calores asfixiantes que hemos sufrido, han dejado en el secano prácticamente una situación de ruina, le han dejado exhausto, le han dejado prácticamente liquidado. Y no sólo, señorías, en aquellos lugares donde hay un menor índice de precipitación de nuestra región, no sólo en las zonas más bajas y en las zonas más próximas a la costa, en las zonas, como digo, que históricamente tienen una climatología más benigna en cuanto a calor, pero también tienen una

incidencia de la lluvia menor, como pueda ser la zona de Abanilla o como pueda ser la costa en general, sino que también los daños han sido muy notables en zonas más frescas, en zonas con índices pluviométricos más altos, como son las zonas del campo de Lorca, las zonas del campo de Caravaca o del campo de Moratalla. En éstas y en aquéllas, señorías, se ha perdido no sólo la mitad de la cosecha de almendra y de oliva, sino que algunas plantaciones de almendro no sobrevivirán, porque sufren daños muy severos en el arbolado. Por tanto, al daño de la pérdida de cosecha hay que añadirle, como saben ustedes, como pueden suponer ustedes también, los daños de la reposición de la planta que se ha perdido también durante este pasado verano.

Y hablamos de cantidades que son muy notables, porque el área dedicada a la producción de almendro en nuestra región es de una extensión de 67.000 hectáreas en secano, y también una pequeña parte en regadío, mucho menor, de unas 10.000 hectáreas. Igualmente, en secano hay 14.000 hectáreas dedicadas a la producción de oliva, al olivar, en definitiva. Estos daños, señorías, a la vez que también los sufridos en el viñedo, son muy notables, y por tanto nos parece absolutamente lógica la petición que hacemos, y esperamos su apoyo para que los agricultores y los ganaderos reciban el apoyo, sin el cual será muy difícil que sobrevivan a las consecuencias de este pasado verano.

Las estimaciones que nos da COAG en cuanto a daños en el secano, señorías, son de 58,4 millones de euros en almendros, de 12,4 millones de daños en el viñedo, de 3,75 millones de euros en olivar y de 1,6 millones de euros en cereal. Sólo en el secano, y en opinión de COAG-Iniciativa rural, hay un total de pérdidas próximo al del total que ha barajado por todos los conceptos, por todos los cultivos, también por la actividad ganadera, la Consejería, que, como ustedes saben, está en el entorno de los 90 millones de euros. Repito, sólo en el secano hay tanto daño, según COAG-Iniciativa rural, como el montante total que nos ha ofrecido el consejero en aquella rueda de prensa, en la que comunicó que iba a pelear para que se recogiese la situación de catástrofe que ha vivido, que vive el agricultor y el ganadero en nuestra región por esos calores extremos y esa sequía extrema del pasado verano.

Yo creo, señorías, que los datos son suficientemente elocuentes, que no es necesario, que sería una pérdida de tiempo por mi parte y también hacérselo perder a ustedes, extenderme con más explicaciones porque los números yo creo que cantan y de manera muy clara. Estamos en una situación de emergencia que obliga a las administraciones, y que les obliga porque estamos ante un colectivo que es raro el año que no sufre algún varapalo, cuando no es por los precios es por las heladas, cuando no es por las heladas es por el calor, cuando no es por la sequía, pero ciertamente es raro el año en que el agricultor, especialmente, también a veces el ganadero,

ve mermados sus ingresos sencillamente por causas que escapan a su control, por causas de la climatología.

Si no se acude en ayuda de los ganaderos y de los agricultores muchos, en especial los de secano, dejarán los cultivos, y las consecuencias saben ustedes muy bien las que serán, son archiconocidas: despoblamiento rural, tierras abandonadas, más erosión, más desertización y, en definitiva, más abandono.

Por ello apelo, señorías, al conocimiento que tienen, como el que les habla, de la situación real de nuestra agricultura y nuestra ganadería, pero especialmente de la situación que vive el mundo rural en el secano. Apelo, señorías, a que ese conocimiento les lleve a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, abordamos las consecuencias de una ola de calor en un sector que nuestro Estatuto de Autonomía define como un sector a preservar y a proteger especialmente, uno de los sectores que tiene que tener mayor posibilidad de compromiso, de vinculación del Gobierno regional en lo que sea su día a día, día a día lamentablemente malo, por las altas temperaturas, las consecuencias del cambio climático, del que estamos siendo testigos y sufridores, y las consecuencias lógicas que tiene para el propio medio ambiente en la Región de Murcia, para la producción agraria y ganadera y para la propia economía de muchísimas familias que viven de la agricultura y de la ganadería en la Región de Murcia.

Hay distintos datos que están encima de la mesa en este momento, algunos coincidentes con los que planteaba el señor Abellán, otros que difieren algo... En cualquier caso, son datos, todos, los que se han ofrecido hasta este momento yo creo que coincidentes en la definición del problema. Estamos ante un problema muy grave, de consecuencias muy graves, en el que si no somos capaces de articular mecanismos de apoyo a los agricultores y ganaderos de esta región lo vamos a pasar muy mal, y no digo "lo van a pasar muy mal", digo "lo vamos a pasar (globalmente todos) muy mal".

Según FECOAM, por sectores, las afecciones que ha tenido la ola de calor son:

En cítricos se estima que va a haber una reducción del calibre en general en todas las producciones de limón en la Región de Murcia, en las distintas comarcas.

En la mandarina la reducción general se va a observar ya en la propia cosecha, se estima que va a ser de en torno al 30% de la producción de mandarinas.

En la naranja se estima que va a ser del 15% la reducción de la cosecha.

En el sector de la almendra ya se tiene por seguro que hay una reducción de la producción, se pierden árboles jóvenes, árboles plantados recientemente. La disminución del rendimiento pepita/cáscara se estima que va a ser del 30%, y se da por perdida ya toda la cosecha de almendra para el próximo año. Las estimaciones medias que se realizan son del 30 al 40% sobre las que se presentaban hace no mucho tiempo, de un 20% inferior a la del año anterior.

En hortalizas no se cuantifican los daños, pero se entiende que la escasez en los riegos que se han podido acometer este año va a significar desde luego una dificultad en la programación de las plantaciones. No se han podido acometer esas plantaciones en los tiempos debidos y por tanto se estima que va a haber una disminución importante en la producción.

En el pimiento también se suman las altas temperaturas a la incidencia de la virosis que se produjo hace no muchos meses, y por tanto también va a ser una afectación importante la que se produzca en el pimiento.

Se estima que en el arroz va a ser del 10% la afectación de estas temperaturas, fundamentalmente por los daños, que no se han llegado a cuantificar exactamente, pero que se hace una estimación aproximada de que va a ser del 10% de la producción con respecto a la del año anterior.

El porcino, todos coinciden, es la especie más afectada por esta ola de calor. Bajan los índices de transformación y los índices también reproductivos; se estima que van a ser al menos de un 20% las pérdidas que se ocasionen en el sector del porcino. También de un 10% en el vacuno, un 35% en el ovino-caprino. En la producción de piensos la disminución es de un 25% en las estimaciones que se están haciendo hasta este momento.

En relación con el tema del vino se hacen unas estimaciones de afectación entre el 15 y el 20%.

Y en el aceite la media, con un tratamiento desigual en el conjunto de la región (hay comarcas afectadas en el 100%, otras en el 20%), la estimación media que realiza FECOAM es de un 40%.

Yo creo que es una situación en cualquier caso preocupante y que justifica la oportunidad e idoneidad de la propuesta del grupo parlamentario Socialista.

No hace mucho tiempo disponíamos de partidas presupuestarias en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua referidas a las inclemencias climatológicas, una reserva de crédito que siempre servía para atender a estas cuestiones, más allá de los seguros agrarios. En este momento esa partida presupuestaria no existe en el presupuesto de 2003.

Por tanto, yo creo que hay que agudizar el ingenio por parte del Gobierno regional, en el caso de que se tenga que articular un mecanismo extraordinario de financiación para atender esta demanda justificada del

sector agrario y ganadero, pues yo creo que la receptividad de los grupos parlamentarios va a ser total. Aquí hay un planteamiento de petición del grupo Socialista concretamente de ese asunto que nosotros respaldamos plenamente. Y respaldamos también plenamente el que se gestione ante el Gobierno de la nación, tal como plantea la propuesta del grupo Socialista, las exenciones fiscales pertinentes para ayudar a la coyuntura, sin duda muy inconveniente para los intereses regionales, que en este momento atraviesa el sector agrario y el sector de la ganadería en nuestra región.

De ahí que apoyemos esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista, porque es una demanda en general yo creo que de toda la región, y, bueno, esperamos que el grupo parlamentario Popular sea sensible a esta demanda, que no es del grupo Socialista sino que es de todo el sector agrario y ganadero de la Región de Murcia, con el que coincide también plenamente Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Julio José Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta mi primera intervención en Pleno de esta Cámara en la sexta legislatura, cortesía parlamentaria obliga en ponerse a disposición de todas sus señorías, haciéndola igualmente extensible a los letrados de la Cámara y demás personal de la misma, así como a los representantes de los medios de comunicación, tanto desde el punto de vista profesional como personal, personal desde Cehegín, ese maravilloso pueblo de la gran comarca que es el Noroeste, y que se está convirtiendo en esa maravillosa comarca que todos los aquí presentes deseamos. Ciudad de peros, de mármol, de la cruz monogramática de Begastri y de maravillas, a la que se ha acercado el resto de la región, y viceversa, porque hoy la señora Rosique, ausente, me lo permite, gracias a esa excelente autovía del Noroeste que, como todas sus señorías conocen, fue construida gracias a un gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, agradecer el tono de los portavoces intervinientes en este asunto en el que entramos y que nos concierne en esta sesión parlamentaria.

Y vamos ahora a posicionar al grupo parlamentario Popular con respecto a la misma, alegando que, efectivamente, han sido muy elevadas las temperaturas, altas temperaturas que durante los meses de junio, julio y agosto han padecido y hemos padecido en nuestra comunidad autónoma, por encima de los 40 grados. Pero ade-

más de eso, como muy bien ha puesto de manifiesto el portavoz interviniente del grupo parlamentario Socialista, durante muchos días consecutivos, y además, recalco, durante muchas horas al día, provocando una fuerte deshidratación, que en el asunto que nos ocupa han sufrido los cultivos, amén del efecto parada que produce en las plantas una menor actividad fotosintética y por lo tanto menos producción en la materia seca. En tanto que el efecto producido en el ganado ha sido el estrés, disminución de ingesta de alimentos, elevación y aumento del número de muertes, reducción de la fertilidad, etcétera, etcétera. Consecuencia de todo ello, señorías, ya se ha dicho aquí, pérdidas, importantes pérdidas en nuestra agricultura y ganadería.

El Gobierno regional del Partido Popular, consciente de esta situación, ha mantenido contactos tanto con las organizaciones y representantes del mundo agrario como efectuando a través de los funcionarios correspondientes las oportunas valoraciones in situ, a través de las OCAS (oficinas comarcales agrarias), que al molesto entender del grupo parlamentario Popular gozan de rigor en sus informes y trabajos de campo que realizan, han realizado y realizarán. Además de venirse reuniendo con el mundo agrario, llegando incluso al nivel de ser recibidos por el propio presidente de la Comunidad Autónoma, siendo el introductor el consejero de Agricultura.

Pero las cosas no se han quedado en estas meras visitas ni en estas meras presentaciones, sino que además han sido recibidos por el ministro de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, consiguiéndose, gracias al tesón de las organizaciones y gracias al tesón del Gobierno regional, dos aspectos importantes. Primero, la reunión de la mesa correspondiente, mesa que creo que se llama Oficina Permanente de Daños por Inclemencias Climáticas, y además con celeridad, que se celebró, como todas sus señorías saben, el 11 de septiembre de 2003. Y, segundo, que este asunto fuera tratado en la citada mesa permanente. De la importancia de esta reunión destacan los acuerdos que todas su señorías saben y que están recogidos en parte en la moción del grupo parlamentario Socialista.

Los daños producidos por las altas temperaturas son asegurable, y, como todas sus señorías conocen, no pueden ser objeto de subvención alguna, tal y como pone de manifiesto la Unión Europea. Y son asegurable, y quiero hacer aquí una matización importante, teniendo en cuenta que desde el año 95 el esfuerzo que ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular ha sido... no digo importantísimo, con las cifras yo creo que va a quedar claramente de manifiesto: de cero millones de pesetas a 650 millones de pesetas que hay en la actualidad, y que, según noticias, se van a ver ampliados en los próximos presupuestos del 2004.

Sólo en el caso de que se trate de un daño que no tenga cobertura en las líneas de seguros se podría arbitrar una subvención, que necesariamente debe cumplir con la

normativa comunitaria. Que el porcentaje de daños causados debe de afectar al menos al 30% en zonas normales, y al 20% en zonas desfavorecidas. Pero siempre, señorías, y como condición sine qua non y fundamental, el que tenga contratada una línea de seguro, que en este caso serían las subvenciones cofinanciadas al 50% por el Gobierno central y al 50% por la Comunidad Autónoma. En algún caso, además, se podrían estudiar créditos a interés prácticamente cero.

Igualmente, otro de los acuerdos, importante diría yo, de esta mesa es proponer al Ministerio de Hacienda que estudie una reducción de módulos fiscales con carácter general, así como estudiar y evaluar las posibilidades de abrir nuevas líneas de seguros. Y continuar localizando de manera más precisa los daños producidos para concretar medidas a adoptar, y que estas sean más reales y efectivas.

Como pueden sus señorías observar, actuaciones dirigidas y rápidas que se están tomando por el Gobierno regional y por el Gobierno central, y que no dudo, señorías, que en la próxima comparecencia, que tendrá lugar el martes o el jueves próximo, el Gobierno ampliará estas cuestiones muchísimo más.

Por todo esto, anuncio el voto en contra del grupo parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente, y gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Diputado proponente de la moción, señor Abellán Soriano, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar agradecer a Cayetano Jaime Moltó su pronunciamiento a favor de nuestra moción, porque entiende la lógica de la situación real que vive la agricultura y la ganadería, y además tiene la sensibilidad suficiente y por ello se suma a nuestra propuesta.

En relación a lo que acaba de exponer el portavoz del grupo Popular, pues yo no quiero entrar para nada en quién dice más verdad, cuando se cuantifican los daños en cualquier lugar, ni lo he dicho antes ni me voy a empecinar ahora quienes tengan que decirlo. Supongo yo que ni las OCAS son infalibles, aunque tengo una alta estima y una alta consideración de los profesionales que están trabajando en alguna de ellas, a alguno de ellos les conozco personalmente y por tanto no tengo por qué dudar de su pericia, de su capacidad, pero cierto es que en ocasiones las personas, los equipos, si concilian datos con otros organismos en los que también creo, no creo que COAG-Iniciativa rural o las organizaciones agrarias en general sean unos señores que no digan verdad, que no sea creíble lo que dicen. Yo creo que tan verdad pue-

de ser lo que dicen los representantes de las organizaciones agrarias, o yo no me atrevería nunca a afirmar que no puede ser tan verdad, como lo que puedan decir los técnicos de las OCAS.

Pero a mí me da igual, me hubiera dado igual si al final el portavoz del grupo Popular hubiera suscrito la propuesta que traemos aquí, porque a mí el color del gato, blanco o negro, me da igual, lo que me importa es que cace ratones.

Pero resulta que no, que no va a cazar ratones, y no va a cazar ratones de la manera más extraña del mundo, porque después de alabar o venir a decir el portavoz del Partido Popular que casi todo lo que decimos ahí está ya en marcha, o sea, ya lo está haciendo el consejero, está haciendo esfuerzos ímprobos por conseguir que en Murcia y en Bruselas nos manden los recursos, nos manden todo lo posible para nuestro campo, pues dice que va a votar en contra. Eso sí que no lo entiendo, si hay defecto en la moción lo puedo comprender, pero si el propio portavoz reconoce lo ajustable que está la moción, que recoge lo que dice él que está haciendo ya el consejero, pues no entiendo cómo puede luego proponer un voto en contra. No lo puedo comprender, será porque no estoy esta mañana muy lucido, que eso, bueno, de vez en cuando nos puede ocurrir a todos.

Yo, señor Egurce, le quiero decir una cosa, y esta es que, si bien es cierto que los agricultores tienen la obligación de aprovechar la financiación que tienen las administraciones a su disposición para concertar seguros, también es cierto que hay una situación de excepcionalidad, y que cuando las autoridades declaran esa situación de excepcionalidad, se atiende, por esa situación de excepcionalidad, también a las personas que han sufrido un daño, pero cuando se declara una zona como zona catastrófica, es sabido que se atiende, que se arbitran recursos y se atiende no solamente por la vía que habilitan los propios seguros agrarios o de cualquier otro tipo, sino que atiende a la población en general. Porque cuando ha ocurrido, como ustedes saben, un terremoto, reciente, en la comarca de la que antes hacíamos referencia, la Administración ha acudido a ayudar a los vecinos, porque no han tenido un daño importante y excepcional, y ha acudido la Administración a apoyarles y ayudarles. Y en este caso, pues yo entiendo que podría estar, que está perfectamente justificado que quisieran lo mismo.

Aquí, no sé si la prensa recogió, o puntualmente lo dijo el consejero o no, se equivocó o no el titular, pero la prensa deja muy claro que el consejero iba a solicitar la declaración de zona catastrófica por daños de la sequía, por los daños de los altos calores, que unos y otros analizaban, y englobaba él como daños totales y comunes de los agricultores y ganaderos de la región.

Por ello reitero mi sorpresa cuando se dice que ustedes ya están haciendo lo que pedimos aquí que hagan y votan en contra, lo cual yo creo que no hay más remedio que calificarlo por lo menos de contradicción.

Por tanto, señor presidente, concluyo. Muchas gracias, y daremos cuenta a los agricultores y ganaderos del apoyo que ustedes les prestan.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, 14 votos a favor, 24 en contra, por lo tanto la iniciativa ha sido rechazada.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la construcción urgente de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura](#), que defenderá de nuevo el señor Abellán Soriano, por el grupo parlamentario Socialista. A dicha moción se ha presentado una enmienda de totalidad.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con permiso, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a debate un tema, el agua, que forma parte sin duda de las cuatro o cinco grandes preocupaciones de la gente de nuestra tierra.

El agua, con el ferrocarril, con la vivienda, con la seguridad ciudadana, está en el centro, sin duda, de las conversaciones de todo el mundo, de toda la gente de esta región, porque es una necesidad que no espera. Es una necesidad que no espera y la sentimos cada día que nos levantamos desde el primer momento en que nos movemos de nuestra casa, ya que cuando carecemos, como hemos carecido durante este verano, de agua, nos produce una sensación de angustia que, naturalmente, nos pone en la necesidad de pensar, de estar continuamente trayendo una y otra vez a la conversación los temas tan importantes para Murcia que tienen relación con el agua.

Ahora también, señorías, es un buen momento, es un momento oportuno para hablar de agua, por más encrespada y viva que esté la polémica sobre el agua, sus usos o sus mecanismos de distribución.

Traemos por tanto a debate la urgencia en la construcción de las desaladoras previstas en el Plan Hidrológico Nacional, Plan Hidrológico de nuestra cuenca exactamente, la cuenca del Segura, porque nos preocupa nuestra dependencia, o dependencia de Murcia del clima, de la climatología, hasta la llegada de las aguas de otras cuencas, que deseamos también con ansiedad.

Porque, como ustedes, señorías, nos duele la sensación tercermundista, sensación padecida durante el pasado mes de septiembre, también durante parte del mes de agosto, con aquellos cortes de agua desde las 6 de la tarde a las 6 de la mañana, que no son propios de la sociedad del siglo XXI, una sociedad avanzada y desarro-

llada, que, como decimos, es la sociedad española, la sociedad murciana.

Además es una situación que puede agravarse, que en años futuros puede ir a peor, según anuncian los responsables de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, si no disponemos en breve plazo, en tres o cuatro años, o como máximo hasta el primer horizonte del Plan Hidrológico Nacional, de 70 ó 80 hectómetros cúbicos de recursos, de recursos no convencionales, o sea, recursos procedentes de la desalación.

También lo han advertido los empresarios, desde sus órganos representativos más importantes y cualificados. La CROEM, señorías, ha llamado la atención a las autoridades murcianas, ha llamado la atención de toda la sociedad murciana, porque saben la dependencia que tenemos del agua, no ya sólo la agricultura, que naturalmente sigue vive y seguirá desgraciadamente por tiempo, mientras no llegue agua de otra cuenca, sino también para la industria, para la actividad económica en general de nuestra región.

No sólo la CROEM, la Cámara de Comercio, los hosteleros, las empresas del mármol, los representantes del sector del mármol, las empresas de transformación de la agricultura, las empresas agroalimentarias... en plena campaña conservera se han quedado sin agua.

Las consecuencias de que una fábrica de conservas se quede sin agua tiene muchas vertientes, y todas graves e importantes. La primera de ellas porque reduce la posibilidad de gestión, de transformación de la propia empresa, y ello tiene unas consecuencias económicas en el desenvolvimiento de la propia empresa. Pero además sufren los trabajadores, los trabajadores de la empresa, cuando no pueden, cuando llegan al trabajo, al tajo, no pueden realizar su turno, realizar su trabajo, y tienen que volver a casa.

Y sin duda los agricultores. La agricultura tiene en la salida de la fruta en fresco su principal fuente de capitalización, de rentabilización. Pero es sabido también, señorías, que una buena parte de la producción agraria de nuestra región tiene salida a través de la transformación de las industrias conserveras o no la tiene, o no sale. Y por tanto, como digo, las consecuencias lo son para las propias fábricas, para sus trabajadores, y sin duda alguna también para los agricultores, que si no trabajan las fábricas, si no transforman, pues ellos no pueden colocar sus productos, se les quedan en el árbol o se les quedan en el suelo.

Estas fábricas, muchas de ellas, en casi toda la región, pero desde luego en el Noroeste, en la zona que nos abastecemos del canal original, del canal que viene desde el Taibilla hasta Cartagena, hemos vivido con auténtica intensidad, o con mayor intensidad que en el resto de la región los perjuicios, los daños causados por la carencia de agua.

Pero no solamente las fábricas de conservas, las propias fábricas del mármol, veíamos recientemente

comentarios de representantes del sector del mármol quejándose de que el turno de la noche lo habían tenido que parar, y que ello estaba llevándoles a perder clientes porque no estaban atendiendo el suministro de sus productos, tal y como habían comprometido en sus contratos, porque no podían pensar cuando los hicieron, hace tres o cuatro meses, que les faltaría el agua para la transformación del mármol.

Y qué he de decirles de la hostelería. La angustia que generaron estos cortes de agua, la preocupación generalizada que produjeron en el sector estos cortes de agua llevó a muchos de ellos a manifestarse a través de los medios de comunicación y de advertir del grave perjuicio que iban a tener en sus economías, en el funcionamiento de sus negocios.

Por ello, señorías, está claro que todo el tejido productivo de nuestra región ha temblado durante esos meses, y en este momento está expectante para ver qué hacemos, qué hace el Gobierno regional y el Gobierno de la nación, qué hacemos entre todos, cada cual desde su posición, para que esas angustias vividas durante el pasado verano no se repitan el próximo verano quizá con mucha más agudeza.

Yo creo, señorías, que los inversores para creer en nuestra región necesitan que garanticemos que no van a padecer cortes como los vividos este verano pasado. Pero no solamente los inversores, también los ciudadanos, porque es poco explicable que a estas alturas estemos todavía padeciendo como padecemos, como hemos padecido recientemente, la falta de suministro de un elemento tan básico, tan elemental como el agua, y creemos que si se acelera la construcción de las desaladoras puede resolverse de manera pronta, de manera mucho más ágil y mucho más directa que si nos esperamos a disponer de las aguas que han de venir, que esperamos que vengan de otra cuenca.

Yo creo, señorías, que los efectos que puede tener la situación vivida, esa situación de incertidumbre en el corto y medio plazo, para los inversores en nuestra región es una situación de incertidumbre que hemos de despejar, que hemos de resolver de inmediato.

Pero hemos de resolverla no con la construcción, que sabemos que precisa de su tiempo, lo hemos de hacer trasladando a la opinión pública un mensaje muy claro de que definitivamente las nueve desaladoras, siete de nueva planta más dos que está prevista su ampliación, dos que se sacaron a subasta, se pusieron en marcha los procedimientos administrativos para su subasta y construcción en el año 1996, y que hasta el día de la fecha sólo una de ellas está trabajando, está procesando, la instalada en Alicante, por cierto, procesando a un ritmo muy inferior para el que estaba diseñada, y además la que está ubicada en nuestra región, exactamente en San Pedro del Pinatar, junto al Mar Menor, pues sigue todavía sin ponerse en marcha, con lo que ello está suponiendo para el abastecimiento de la población de toda la

zona, para perjuicio de todos los usuarios del agua de la región, porque si no llegan esas aguas hasta esta parte de la Región de Murcia, evidentemente tendremos que repartir la que tenemos entre todos, y ello traerá consigo nuevos cortes, traerá consigo nuevos problemas.

Señorías, el Plan Hidrológico de nuestra cuenca, como indicaba, contemplaba siete nuevas plantas desaladoras, o desalobradoras en algunos casos, más la ampliación de las dos a las que he hecho referencia. Estas plantas, una estaba previsto construir en Cartagena, alguna gestión administrativa hay puesta en marcha, pero es simplemente una previsión administrativa. Otra desaladora para riegos en Murcia. Una planta desaladora más en el alto Guadalentín, además de la que está previsto en La Pedrera. La planta desalobradoras de la Vega Baja del Segura y sus correspondientes colectores para evacuar los materiales salobres y materiales de rechazo en su conjunto. La del valle del Guadalentín, e igualmente sus colectores. La planta del Pilar de la Horadada. En definitiva, como indico, señorías, si se acelera la construcción de estas desaladoras está claro que vamos a poder paliar en gran medida sobre todo el abastecimiento, aunque para resolver los problemas de la agricultura es obvio que tendremos que esperar a las aguas de otras cuencas.

Por ello, señorías, yo creo que la propuesta que traemos es una propuesta que da respuesta, que tranquilizará por tanto a los empresarios, a los potenciales inversores en nuestra región y a los ciudadanos y ciudadanas en general, porque evidentemente insiste en la única posibilidad que tenemos de obtener agua a corto plazo. Es sabido que las aguas del trasvase del Ebro, que ojalá lleguen pronto, son aguas que habrán de llegar a través de obras muy complejas y de fortísimas inversiones, y por tanto no cabe esperar razonablemente que lleguen en el plazo de uno, dos o tres años. Por ello, o acudimos a las plantas desaladoras, a las plantas desalobradoras, o sin duda que nos vamos a encontrar con situaciones, no igual que la vivida este año, sino seguramente con situaciones mucho más graves, porque según nos anuncia el director general de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, los problemas son cada vez mayores, la demanda va creciendo, todos los días vemos en la prensa la propuesta de creación de una nueva urbanización, y es evidente que si hay una urbanización es imprescindible el agua, no sólo para los campos de golf, que ojalá también tengamos alguna vez agua para los campos de golf, que ni yo ni nuestro grupo está en contra de los campos de golf, pero naturalmente de lo que sí estamos en contra es de que no se planifique, de que no se hagan las cosas de tal manera que cuando se ponga en marcha una urbanización del tipo que sea, con campo de golf o sin campo de golf, que se cuente con los recursos necesarios para que definitivamente, señorías, esa instalación, esas inversiones a las que hemos animado continuamente a sus propios promotores, en definitiva que

estos señores cuenten con respaldo suficiente de un material, de un elemento tan elemental como es el agua, sin la cual no es posible no ya los campos de golf, ni siquiera la subsistencia.

Por ello, reitero, creemos que la única salida a corto plazo es acelerar la construcción de las desaladoras, creemos que el Gobierno regional tiene que apostar de manera más decidida y urgir a que se construyan estas desaladoras a la mayor brevedad.

Sepan ustedes, señorías, que el ministro Matas, el señor presidente hoy de la Comunidad Autónoma de Baleares, cuando era ministro no era muy aficionado, no tiraba mucho de las desaladoras, pero la verdad es que en cuanto dejó de ser ministro sí que se llevó en la cartera la programación de la construcción de cuatro desaladoras, las cuales en muy pocos meses se han puesto en marcha, y están ya en el Boletín Oficial del Estado sus estudios previos para construirlas a la mayor brevedad: dos desaladoras que irán a la isla de Mallorca, otra que irá a Menorca y una más a Ibiza.

Por tanto, ya ven ustedes, su propio ministro lo tiene muy claro, ex ministro, hoy presidente de la Comunidad Autónoma de Baleares, lo tiene muy claro y apuesta y está urgiendo a que cuanto antes estén las desaladoras puestas en marcha.

Señorías, espero el respaldo para esta moción. Sabemos que el momento es el que es, sabemos de las polémicas que se han suscitado en los últimos días, pero nuestra responsabilidad y nuestra obligación es, por encima de las coyunturas, intentar que los problemas que tiene Murcia se resuelvan, y por eso apostamos y eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Para defender la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Marcos.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, señorías:

Un saludo para todos en mi primera intervención ante esta Cámara. Espero sinceramente que esta legislatura sea fructífera para los intereses de nuestra región y también espero colaborar para que así sea. Quedo por lo tanto a su disposición.

Vaya por delante que desde el grupo Popular, que represento hoy, compartimos plenamente la preocupación por los cortes del suministro de agua potable que se vienen produciendo desde el pasado mes de agosto en 21 municipios de nuestra región, entre ellos también en mi pueblo, en Archena.

El grupo parlamentario Popular defiende en este

caso una enmienda de totalidad a la moción del grupo parlamentario Socialista, que solicita la urgente construcción de las dos desaladoras previstas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura, con el fin de asegurar el abastecimiento necesario para las poblaciones y también para los diversos sectores económicos de la región, conforme ha dicho el proponente, señor Abellán, antes de que lleguen los recursos hídricos de otras cuencas, cosa en la que estamos también de acuerdo.

Voy a comentar esas dos desaladoras, porque la moción habla del abastecimiento y no, en este caso, de otros usos del agua.

Decía el señor Abellán: qué hacemos con esto. Pues la primera desaladora propuesta por el Plan Hidrológico Nacional es la de Alicante. En este caso la construcción le corresponde a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que ya ha iniciado los trámites necesarios, concretamente el pasado 24 de julio, al aprobar la contratación del estudio de alternativas y la redacción del anteproyecto de toma de agua marina para esa nueva desaladora, para esa nueva planta, con un presupuesto exactamente de 400.200 euros, estamos hablando de 66 millones y pico de pesetas. Esta desaladora o desalinizadora tendrá una capacidad de 18 hectómetros cúbicos de agua para abastecimiento.

La segunda de las desaladoras propuestas para abastecimiento por el Plan Hidrológico Nacional es en este caso la del Campo de Cartagena. Le va a corresponder, le corresponde de hecho a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura su realización, se va a instalar en el paraje de Valdelentisco, entre los términos municipales de Cartagena y de Mazarrón, y concretamente el pasado 19 de mayo se adjudicó ya a la empresa Dragados la construcción y el mantenimiento de dicha planta por un importe total de 76,3 millones de euros —estamos hablando de 12.000 y pico millones de pesetas—. El tiempo estipulado para la ejecución de esa obra es de 20 meses, después tiene la empresa 30 meses para mantenimiento, aunque ya estará en funcionamiento, y la capacidad es de 50 hectómetros cúbicos de agua, de los que 20 son para abastecimiento y el resto para otros usos.

Además, también el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla el pasado 30 de septiembre adjudicó ya las obras de ampliación en este caso de la potabilizadora de Lorca, no desaladora sino potabilizadora de Lorca, por un importe total de 2,9 millones de euros. En siete meses esta planta estará al 50% de su capacidad, llegando al 100% de esa capacidad dos meses más tarde. Proporcionará entonces 8 hectómetros cúbicos de agua al año, y con esta actuación se va a solucionar ya para el verano que viene, para el verano próximo, el problema de falta de agua en el río Taibilla concretamente, si es que se produjese, si es que tiene las mismas aportaciones que ha tenido este año, evitando así restricciones como las que este año todavía estamos

padeciendo en esos municipios que hemos mencionado anteriormente.

De esta forma, señorías, ya se ha puesto en marcha lo dispuesto en el Plan Hidrológico Nacional sobre la construcción de las dos desaladoras en la cuenca del Segura concretamente, para abastecimiento, que es lo que la moción trataba.

De ahí que hayamos presentado nosotros una enmienda de totalidad porque, a nuestro entender, esta moción debe convertirse sin ninguna duda en una declaración a favor de que las obras que todavía no se han iniciado del Plan Hidrológico Nacional puedan salir a licitación en breve y por lo tanto empezar su construcción lo antes posible.

Me estoy refiriendo, obviamente, de forma fundamental a las obras del trasvase del Ebro, porque es sabido ya que del total de obras del Plan Hidrológico Nacional concretamente el 40% están en funcionamiento.

Todos los presentes conocemos perfectamente por qué estas obras del trasvase van más lentas de lo que nos gustaría. Conocemos perfectamente qué obstáculos existen y también quién está poniendo esos obstáculos. Es una cuestión que no podemos obviar y que además yo quiero resaltar, porque ha dicho el señor Abellán que qué vamos a hacer, pues yo quiero resaltar esta cuestión. Vamos a analizar en este sentido, se ha dicho anteriormente también desde esta tribuna que había que analizar los papeles, yo quiero que analicemos los papeles que estamos haciendo cada cual. Y en este sentido, señorías, el Partido Popular apoya con absoluta claridad el Plan Hidrológico Nacional y también el trasvase del Ebro. En este sentido, señorías, no ocurre así lo mismo con el Partido Socialista, que no tiene claro lo que quiere, como vemos día a día.

El secretario general del Partido Socialista de Murcia, señor Abellán, don Francisco, no don Pedro en este caso, antes de serlo decía con absoluta claridad que iba a exigir la solidaridad de su partido a nivel nacional. Solamente unos meses después su grado de exigencia ha desaparecido ya, y se limita a solicitar la construcción de estas dos plantas desaladoras, cuyos trámites, como hemos visto ya, están en marcha. Pero es que el señor Bono, desde Castilla-La Mancha, apoya el plan del Gobierno, pero en cambio no pide que se realicen las obras. El señor Pla, desde la Comunidad Valenciana, propone un plan alternativo al del Gobierno y por lo tanto también un plan alternativo al del señor Bono y al del señor Abellán en Murcia. Pero es que el señor Maragall, desde Cataluña, ejemplo claro de lo que significa la palabra solidaridad para los socialistas españoles, apoya el trasvase del Ebro pero solamente hasta Cataluña, y ni una sola gota de agua de ese trasvase para Murcia y Valencia, oponiéndose por lo tanto a lo que dicen ustedes, también a lo que dice el señor Bono, a lo que dice el señor Pla. El señor Iglesias, desde Aragón, no apoya

ningún tipo de trasvase, ni siquiera hasta Cataluña, eso sí, apoya las obras del Plan Hidrológico que a él le interesan, con lo cual está demostrando otra manera de ser solidario muy importante y que hay que reconocerle. Pero es que, a su vez, de esta manera se está oponiendo a lo que dicen el resto de sus compañeros.

Y finalmente, señorías, el señor Rodríguez Zapatero está de acuerdo con el señor Abellán en Murcia, pero también está de acuerdo con los señores Bono, Pla, Maragall e Iglesias, porque además, según él, todos dicen lo mismo. Y nosotros ante eso nos sorprendemos.

Señorías, las desaladoras que contempla el Plan Hidrológico Nacional están en marcha, aunque nos parece bien, y lo apoyamos, que se puedan agilizar las obras y que pidamos que esas obras se agilicen. Pero hay que ir más allá, señorías, hay que ir más allá. No pueden ustedes, permítanme la expresión, lavar su conciencia en cuanto a los temas de agua se refiere, con una moción como esta. Ustedes tienen un compromiso con esta región, un compromiso que pasa por movilizarse todos ustedes de forma interna para intentar convencer, diría yo exigir, al resto de sus compañeros, incluso, la exigencia, digo yo, de que dejen de poner obstáculos tanto en España como en Europa para que las obras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marcos, un momento.

Señorías, no intervengan desde los escaños, por favor.

Tiene la palabra.

SR. MARCOS SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Digo que tienen ustedes, pienso yo, vuelvo a repetirlo, la obligación de exigirle a sus compañeros que dejen de poner trabas, tanto en España como en Europa, para que se ejecuten todas las obras incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, fundamentalmente las obras del trasvase del Ebro, con las que todos estamos de acuerdo además.

Si eso sigue sin hacerse así, seguirá habiendo esos tipos de problemas, y tendrá que volver el presidente Valcárcel, cumpliendo también con su obligación, a hablar con la comisaria europea, como lo ha hecho esta mañana.

De cualquier forma, aquí hay una cosa muy clara desde este momento, y es que las obras del trasvase del Ebro se van a realizar, porque el Gobierno de España tiene un compromiso y el Partido Popular tiene también ese compromiso, y vamos a cumplir ese compromiso; por lo tanto, esas obras se van a realizar.

Yo creo, señorías, que esta es una cuestión fundamental, porque si no convencen a sus compañeros segui-

remos escuchando un día sí y otro también intervenciones como la del señor Maragall, que además las ha reiterado, en las que al margen de hablar desde el más absoluto desconocimiento, total y absoluto desconocimiento de la realidad de Murcia, demuestra una postura irracional y radical que desde el grupo parlamentario Popular rechazamos de forma tajante. Esas palabras, señorías, son un insulto y una ofensa a los ciudadanos de nuestra región, pionera en la mejora de regadíos y en la buena gestión del agua. El señor Maragall ha puesto de relieve la confusa idea que en estos momentos de la vertebración de España tiene el Partido Socialista, para el que, por lo dicho, la palabra solidaridad es tan sólo el nombre de un sindicato polaco que dirigía el señor Valesa, como todos sabemos.

Nuestra moción, señorías, amplía la suya, la amplía al solicitar del Gobierno de España que se vengán los obstáculos, y que todas las obras que están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, también las desaladoras, se realicen lo antes posible, por ser todas ellas imprescindibles para el desarrollo de nuestra región.

Señor presidente, he terminado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime, tiene la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Empiezo el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la iniciativa presentada por el grupo parlamentario Socialista, desde un reconocimiento de un déficit estructural en nuestra cuenca hidrográfica, desde el reconocimiento de la escasez de agua que en este momento padece la cuenca hidrográfica del Segura, y las consecuencias, sin duda, dañinas para el normal desenvolvimiento de la economía en nuestra región, y para el normal desenvolvimiento de las personas en su vida diaria en al menos 21 municipios de esta región, dos más del total de la cuenca hidrográfica.

Y apoyo porque la propuesta que plantea el grupo parlamentario Socialista tiene una virtud, una virtud por encima de cualquiera de las posiciones de partido que defendemos cada uno en relación al tema del agua. Y es que el tema de las desaladoras, del uso complementario de la desalación para remediar esta deficiencia estructural que tiene nuestra cuenca hidrográfica, tiene un punto de coincidencia en todas las fuerzas políticas, que la desalación como un método alternativo y un método complementario puede ser válido. Esto no lo cuestiona nadie, ni lo cuestionan ustedes, que lo han recogido en el

Plan Hidrológico Nacional, ni lo cuestiona el propio grupo Socialista a nivel nacional, que lo ha planteado como una alternativa a su modelo de Plan Hidrológico Nacional, ni lo cuestiona Izquierda Unida, que también ha defendido durante mucho tiempo la posibilidad del uso de la desalación para remediar la escasez de agua.

Uno no puede dejar, además, de recordar que cuando en nuestro país se produjo el llamado plan Borrell, en relación al Plan Hidrológico Nacional del Partido Socialista, allá por los años 90, el propio grupo parlamentario Popular defendía otra posición, una posición aproximada a lo que hoy presenta el grupo parlamentario Socialista. Ustedes negaron la teoría del hijo único.

El Diario de Sesiones puede ser muy tozudo y puede dejar a las claras lo que decía el hoy presidente de la Comunidad Autónoma en relación a ese plan, y nos anunciaba como propuesta alternativa al remedio de la escasez de agua en nuestra región la construcción de desaladoras, frente a ese Plan Hidrológico Nacional de los años 90.

Por tanto, yo creo que nos une el tema de la desalación, y nos une además sabiendo que el Plan Hidrológico Nacional, que ya lleva aprobado dos años y que debería de haber en la práctica concitado actuaciones de ejecución concretas, que significasen que no pasara lo que está pasando hoy en la Región de Murcia, sin embargo no lo han hecho. Ustedes centran todo el Plan Hidrológico Nacional no en la planificación del recurso agua, no en una correcta gestión de la demanda, no en el respeto al ciclo integral del agua, sino que lo centran única y exclusivamente en el trasvase. Pero yo les diría más, ni tan siquiera en el trasvase de agua, en el trasvase, en la estrategia del trasvase de votos, que es el que les está moviendo a ustedes con el azucar permanentemente el tema del Plan Hidrológico Nacional.

Por tanto, yo vengo aquí hoy también, cuando estoy apoyando la propuesta del grupo parlamentario Socialista, a recuperar un compromiso del presidente de esta Comunidad Autónoma en relación a la desalación: que se ejecuten ya. Tendrían que estar ejecutadas, después de dos años de aprobado el Plan Hidrológico Nacional, deberían de estar ejecutadas ya esas nueve desaladoras que tendrían que estar remediando la actual situación de escasez y de sequía que padece nuestra región.

Mire, han pasado ya ocho años desde que llegaron al Gobierno de esta región. Llevan siete años gobernando el país, tiempo más que suficiente para que hasta incluso desde la distancia de no coincidencia de Izquierda Unida con su propuesta, legítimamente podrían haberla aplicado. No lo han hecho. Estamos en 2003, tienen un Plan Hidrológico Nacional aprobado hace dos años, tienen un elemento de ese plan, que son las desaladoras, aprobado y consensuado por parte de todo el mundo, y sin embargo tenemos que venir aquí a señalarle que la ejecuten..., sí, el grupo parlamentario Socialista, y apoyamos desde Izquierda Unida que se ejecute

eso de forma inmediata.

Necesitamos que llueva en esta región, pero necesitamos también una gestión eficiente del agua, una política de desarrollo consecuente con el desarrollo sostenible, que no es el que están haciendo ustedes ahora. Lo reconocían implícitamente. Tenemos más escasez de agua pero tenemos mayor demanda de agua. Ustedes están generando un modelo de desarrollo y de región que poco tiene que ver con nuestras propias posibilidades, y con la certeza de tener recursos de apoyo desde fuera.

Mire, yo estoy convencido de que el señor Valcárcel en tres minutos va a convencer esta mañana a la señora Wallström de las bondades del Plan Hidrológico Nacional. Estoy tan convencido como de la oportunidad que ha tenido el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Agua, ayudando a que la celebración de esa reunión tuviera un encuentro feliz a través del insulto permanente a la comisaria. Estoy convencido de que eso lo va a poder producir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

Señorías, guarden silencio, por favor. Respeten el uso de la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Pero mientras en esos tres minutos el señor Valcárcel convence a la señora Wallström, nosotros tenemos que seguir haciendo cosas.

Y desde luego no es de recibo que después de estar vendiendo a la sociedad que van a traer el agua del Ebro, ni tan siquiera hayan sido capaces de generar la necesaria interconexión entre el trasvase Tajo-Segura y la Mancomunidad de Canales del Taibilla, para que la primera prioridad de uso del agua, que es el consumo de boca, esté garantizada en esta región.

Doce horas de corte de agua a ciudadanos de esta región no es admisible en los tiempos que vivimos. Y si es así es por su negligencia, por su política electoralista, pero no con su compromiso con lo que sí podrían haber hecho para evitar que esa situación se produjera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando.

Por tanto, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas, desde la claridad, Izquierda Unida no coincide con el Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular. No estamos de acuerdo con ese trasvase, además desde donde lo plantean y con la demagogia y la

falsedad que están utilizando en los argumentos de esa agua que va al mar. Alguna vez tendremos que volver a la escuela a aprender que los ríos nacen en los montes, discurren por los valles y desembocan en el mar, y que hay un ciclo integral del agua que se retroalimenta. Tendremos que volver a la escuela y acabar con esa demagogia. Y mientras tanto yo les conmino a que se apliquen en lo que es oportuno y en lo que es necesario. Y la desalación, la construcción de plantas desaladoras es muy necesaria.

Por tanto, manifiesto claramente nuestro apoyo a la moción del grupo parlamentario Socialista, y en relación a la moción alternativa del grupo parlamentario Popular, que platea, no sé si esos obstáculos será acallar la voz discrepante de quien no coincide con su posición de gestión del agua en el país, pues lógicamente no la vamos a apoyar, nos vamos a abstener, porque estando de acuerdo con el tema de las desaladoras no estamos de acuerdo con la filosofía general del Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, quiero proponerle una transacción a la moción alternativa que ha presentado el grupo Popular y que le entrego en este momento.

Señorías, sabíamos lo que iba a pasar. O sea, no íbamos de tapadillo. Sabíamos que sacar el tema del agua, como ustedes han hecho del tema del agua una herramienta de carácter electoralista, yo creo que mucho más allá de lo que es una actitud responsable, pero, en fin, allá ustedes, como ustedes se han empeñado en ganar todas las elecciones del mundo a base de echarnos encima que nosotros no queremos ni Plan Hidrológico, ni queremos trasvase, ni queremos nada de agua para Murcia, bien, pues nosotros estamos intentando colocar otra idea en la opinión pública.

Y yo quiero recordarles que el primer Plan Hidrológico que se hizo en este país lo hizo un gobierno socialista. Y, además, el primer plan de la democracia, que se hizo en este país, lo hizo un gobierno socialista y un ministro que se llamaba señor Borrell, con trabajos anteriores y demás.

Eso es lo que ha ocurrido, y ustedes, que, como decía el señor Cayetano Jaime Moltó, no tuvieron ningún empacho entonces en votar en contra... ¿o es que no se acuerdan ustedes cuando el señor Aznar decía que lo que Dios manda para un sitio no se puede mandar para otro? ¿No se acuerdan ustedes de lo que decía el señor Aznar? Aznar estaba empeñado en que el agua... Ustedes han

cambiado de posición igual...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, un momento.
Señorías, por favor. Señor Ruiz, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Y es que ustedes no recuerdan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, un momento.
Señorías, la Presidencia les ruega encarecidamente que guarden silencio. Si en el mismo acto que se les está pidiendo esto hacen caso omiso, tendré que llamar la atención a sus señorías.

Continúe, señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Ustedes no recuerdan, señorías, la votación del año 1994? ¿Ustedes tenían senadores en la Cámara, verdad? Y con tretas y argucias ustedes, que desde el primer momento han hecho de esto un arma política sin ningún tipo de escrúpulos, en el sentido político, ustedes se cargaron en aquel momento el Plan Hidrológico Nacional, y algunos de ustedes lo conocen muy bien, y si no pregunten ustedes a los senadores que estaban allí, que ustedes les conocen, a lo mejor hay alguno que no está muy lejano.

Señorías, lo que tienen que hacer ustedes es escuchar alguna vez lo que decimos los demás. Nosotros hemos defendido un plan hidrológico en el que hemos considerado también la oportunidad de trasvasar agua, recursos de unas cuencas a otras. Lo hemos considerado así, y hemos hablado no sólo del Ebro, hemos hablado del Ebro, hemos hablado del Tajo y hemos hablado del Duero, y esa ha sido nuestra posición. Pero hemos dicho siempre: hay que gestionar debidamente la demanda y no ir a unas políticas consumistas, sin ningún tipo de sentido de la protección medioambiental, que al final terminan generando unos ciclos de consumo que nunca habrá suficiente si no los controlamos, si no los moderamos, si no los gestionamos debidamente. Eso es lo que hemos dicho y es lo que ha dicho el señor Zapatero y lo que estamos diciendo todos.

Pero además me gustaría preguntarles una cosa. ¿Cómo es posible que unos señores, un partido, el de ustedes, que gobierna en Murcia con mayoría absoluta, que gobierna en Madrid con mayoría absoluta, que tiene los máximos poderes en Bruselas, cómo es posible que estén ustedes echando la culpa a otros de que no se hace una norma, no se lleva a cabo una norma, cuando go-

biernan en todos los sitios? ¿Qué están haciendo ustedes? Ustedes están tirando balones fuera porque no quieren que se les acabe este chupe político que aprovechan tan bien y con tanta habilidad. Así de claro, así de claro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Tienen ustedes, señores, que pedirle a su Gobierno que termine las depuradoras, que se adjudicaron ya en el año 1996 por un gobierno socialista, y que, como son ustedes tan hábiles y son tan probos y tan inteligentes, pues resulta que no han sabido todavía de dónde tienen que tomar el agua para desalar en la planta de San Javier, en la planta del Mar Menor. ¿O niegan ustedes que esa planta, que tenía que haberse puesto a funcionar hace por lo menos cuatro años, está todavía parada por su impericia, por su incapacidad para gestionar las cosas debidamente? Es que es eso lo que ha traído esta escasez de agua ahora.

Aquí, señores, les he traído un tema de desalación. Si ustedes quieren hacer un debate general yo no tengo ningún problema, no tengo ningún problema, pero hemos venido a hablar de desaladoras, y lo que tienen que hacer ustedes es cumplir lo que dice el Plan Hidrológico, ese que tanto alaban ustedes y que parece que es el summum, y que a nosotros nos gusta, pero nos gusta en tanto en cuanto traiga recursos a Murcia de otras cuencas, y sobre todo aproveche la desalación, que es un método que ya es más barato que el costo que va a tener el agua cuando llegue a Murcia desde el Ebro, ¡más barato, señorías, más barato!

Pero ustedes sigan con la demagogia, que así vamos muy bien, y luego presume de serios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán.

Señorías, guarden silencio para que el señor Abellán pueda concluir.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Termino ya, indicándoles, señores, que hay que hacer menos turismo y hay que poner más narices encima de la mesa, y no echarle la culpa a otros de la incapacidad que tienen algunos para gestionar su responsabilidad. Y en este momento la responsabilidad de que haya agua en Murcia es de ustedes y del señor Valcárcel, y menos turismo, porque en un Estado de derecho, como yo creo que hay en la Unión Europea, no se puede apelar a que es que no me llevo bien con este, a

que es que no me entiendo con el otro. ¿Pero esto qué es?, ¿un juego de patio de colegio o qué? El Estado de derecho está para que se cumpla, y si a España le corresponde un derecho de financiación para el Plan Hidrológico, qué tendrá que ver lo que diga el Partido Socialista o lo que digan Los Verdes. Si tienen derecho, el Estado de derecho les va a otorgar ese derecho y esos fondos, y si no tienen derecho, déjense ustedes de cuentos, que lo que tienen que hacer es, como digo, aplicarse a cumplir la Ley del Plan Hidrológico Nacional cuanto antes, porque depende de ustedes y no depende de los demás.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señorías, la sesión continúa, el debate de la moción no ha terminado.

Señorías, se les va a remitir ahora mismo la oferta de transacción. En cualquier caso, esta se ha presentado y el grupo que ha presentado la enmienda de totalidad debe pronunciarse sobre si acepta o no la transacción ofrecida. Señor Marcos.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, muchas gracias.

Como antes en la mili se suponía siempre valor, yo presupongo, igual que antes se hacía con el valor, que todos los que estamos aquí somos serios, y desde esa seriedad el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad que vamos a mantener porque no vamos a aceptar por los siguientes motivos.

Vamos a ver, señor Abellán, no vamos a aceptar la transacción. Nosotros, desde esa seriedad que le he dicho que tenemos todos los miembros de esta Cámara, hemos tenido muchos problemas también con el tema del agua, muchos problemas, como todo el mundo. Nosotros hemos convencido al resto de compañeros del partido de la imperiosa necesidad de que Murcia tenga agua de otras cuencas. Es lo que nuestra moción y lo que mi intervención, con todo el respeto, les ha propuesto a ustedes. Desde ese sentido reitero esa propuesta de intervención por su parte, para intentar desbloquear esas oposiciones que están ocurriendo en otros sitios, porque de esa manera todos saldremos beneficiados sin ninguna duda.

Hemos venido a hablar de desaladoras. Se ha hablado también de otras muchas cuestiones. Yo he hablado de desaladoras en mi intervención, he dicho que las dos desaladoras que el Plan Hidrológico propone para abastecimiento están desbloqueadas administrativamente. De ahí que se haya hecho hincapié en aumentar las peticiones de esta moción. Vamos a mantener la nuestra, en el sentido de que no vamos a exigir al Gobierno que haga lo que en estos momentos ya está haciendo y ya está realizando continuamente, y a las pruebas me remito,

con la intervención del señor Valcárcel esta mañana. Vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad con esa petición de intervención, para que se agilicen lo antes posible todas las obras del Plan Hidrológico Nacional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marcos.

Para concluir el debate, dado que la transacción no se acepta, tiene la palabra de nuevo el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señor Nogueroles... perdón, señor Marcos, señores del Partido Popular, no se empeñen ustedes en llevar las cosas por donde no estaban planteadas. Ustedes hagan lo que quieran, pero aquí hemos venido a hablar de desaladoras, y hemos propuesto que en Murcia, en nuestra cuenca, se ejecuten a la mayor brevedad el conjunto de desaladoras que están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional. Y, señores, les hemos sugerido a ustedes, les hemos pedido que acepten una transacción a su moción alternativa, porque nos parece que nuestro texto se enriquece con lo que ustedes dicen y que ustedes se enriquecen con lo que decimos nosotros, en el ánimo de que nunca en esta Cámara rechacemos que se haga algo, alguna instalación para que venga agua a Murcia. Ustedes, señores, al votar la moción en contra van a decir no a que se construyan a la mayor brevedad las desaladoras que tanta falta hacen en nuestra región y que están demandando todos los sectores económicos, sociales, todos los sectores.

Por tanto, nuestra petición era esa, enriquecer el texto de ustedes con el nuestro y el nuestro con el de ustedes, y hacer algo que dijese mucho de la seriedad con la que nos tomamos en esta Cámara los temas que tienen que ver con el agua.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señorías, se va a someter a [votación](#) la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de esta votación ha sido de 17 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. La moción inicial es rechazada y procede, por consecuencia, someter a votación la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 40 votos a favor, 1 abstención. Queda por lo tanto admitida la moción.

Y pasamos al siguiente punto: [Debate y votación de la moción sobre reducción a cuatro meses del año lectivo](#)

[del segundo ciclo de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, y gestiones para ubicación de la escuela en el antiguo cuartel de infantería](#), que defenderá el señor Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

A esta moción se ha presentado enmienda parcial.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Trata la moción que debatimos en este momento sobre la implantación de la Escuela Oficial de Idiomas en Lorca y de algunas modificaciones que ha adoptado la Consejería en los últimos meses, que sin duda afectan al normal discurrir en la impartición de la lengua francesa en dicha Escuela Oficial de Idiomas.

Sin duda, el hecho de impartirse en Lorca, en la Escuela Oficial de Idiomas, la posibilidad de acceso al dominio de otras lenguas supuso en su momento el mayor impulso en la oferta educativa existente en el municipio de Lorca desde hace muchísimo tiempo. Fue un elemento que causó impacto en la sociedad lorquina, y no solamente lorquina sino en los municipios también limítrofes, que han dado una respuesta muy importante, muy interesante, encontrándose en la actualidad casi un millar de matriculados en las distintas lenguas que se imparten en dicha Escuela Oficial de Idiomas.

Yo, señorías, no les voy a aburrir ni les voy a hacer perder el tiempo señalándoles la importancia que tiene en una sociedad globalizada y en una Unión Europea, donde los tránsitos comerciales, mercantiles, de relación social son cada vez mayores, la importancia que tiene, digo, el conocimiento y uso de más de una lengua. Es sin duda un elemento muy importante que tienen que primar las administraciones públicas, porque son ya de hecho requisitos imprescindibles a la hora de poder concurrir a la oferta de cualquier empleo que se genera lógicamente nuevo en nuestra región o fuera de nuestra región. Asistimos, por tanto, cada vez más y de modo más progresivo al menos a la sociedad bilingüe, aquella sociedad en la que cada vez más ciudadanos al menos dominan dos lenguas en el marco de la Unión Europea.

En Lorca se estaba aplicando, dentro del denominado primer ciclo de Francés, la impartición de esta disciplina lingüística, con un horario que permitía que los matriculados pudiesen compatibilizar la asistencia a las clases de Francés con la realización de otros estudios reglados, o con la propia realización del trabajo profesional. Era por tanto un elemento de complementariedad el que fundamentalmente contemplaba la gestión en ese asunto lingüístico.

Sin embargo, en los últimos meses se ha producido una circular, una norma de la Comunidad Autónoma intentando constreñir, reducir en el tiempo los meses lectivos en los que se tiene que impartir el cuarto curso, que ya no son los ocho en que inicialmente se realizaba en los cursos anteriores, sino que intentan concentrarlo

desde octubre a febrero, es decir, prácticamente cuatro meses, realizando el quinto curso en los meses de febrero a junio. Es decir, constreñir lo que era la carga horaria, la carga lectiva más horas en menos meses, con lo cual por la vía de los hechos se dificultaba que aquellos ciudadanos y ciudadanas de Lorca matriculados, pero a la misma vez trabajando o que estaban estudiando otro tipo de disciplina, pues en la práctica se veían muy dificultados de poder continuar los estudios que habían realizado hasta el tercer curso.

Ha existido en Lorca, lógicamente, un clamor ante esta situación, porque por la vía de los hechos se venía a excluir a un número importante de matriculados en cursos anteriores, que se veían imposibilitados de poder continuar con el aprendizaje en el curso cuarto, y lógicamente en el curso quinto.

Los ciudadanos de Lorca matriculados en esta especialidad de Francés lo que nos vienen a reclamar es que se mantenga el mismo perfil que venía existiendo hasta entonces, es decir, que se siga respetando el cuarto curso en los ocho meses, tal como se hacía hasta ese momento, y que el quinto curso también tenga la previsión de ocho meses, con lo cual la carga horaria diaria sería de cuatro horas y por tanto sería compatible y asumible con aquellas personas que trabajan o que realizan otro tipo de estudios.

Además, en la moción planteamos que, dado que el Ayuntamiento de Lorca dispone del cuartel de infantería, que es una infraestructura que en este momento no tiene un fin o un uso concreto, y que puede albergar perfectamente la impartición de las disciplinas que aborda la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, pues, sin entrometernos en la autonomía municipal, instar a que se pueda de algún modo convenir con la Consejería de Educación, lógicamente desde el propio Ayuntamiento de Lorca, el uso de esas instalaciones para que pudiera ser sede de la impartición de las distintas disciplinas lingüísticas que en este momento se ofrecen en el municipio lorquino.

Por ello yo creo que la propuesta es muy concreta, y yo espero que tras la aclaración pertinente que pueda realizar el grupo parlamentario Popular del contenido de su enmienda parcial podamos llegar a una solución, a lo que quieren los ciudadanos, que no es ni que se apruebe la moción del Partido Popular ni la de Izquierda Unida, sino que tengan la certeza y la garantía de que van a poder seguir cursando sus estudios y van a poder seguir atendiendo a sus obligaciones de otros estudios reglados o de sus propias obligaciones profesionales.

En esa intención va esta iniciativa y en esa intención le requiero el apoyo a todas sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Hola, buenos días.

Antes de contestar al señor Cayetano Jaime Moltó quiero, como han hecho anteriormente mis compañeros, manifestar que me encuentro a disposición de todos los miembros de esta Cámara, de todos los funcionarios de la casa, así como también del equipo de prensa que nos va a acompañar durante los próximos cuatro años.

Pues bien, ya entrando en la materia, en la moción que presentan, que nos ocupa, esta tiene dos peticiones o dos iniciativas que vamos a tratar separadamente.

Centrándonos en la primera petición, el grupo parlamentario Mixto solicita que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a reconsiderar su decisión de comprimir en cuatro meses lectivos la impartición del segundo ciclo de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca.

Bien, yo quisiera aquí hacer una precisión, aunque ya he visto que usted conoce perfectamente que el segundo ciclo de Francés no se ha comprimido a cuatro meses, sino que el segundo ciclo de Francés comprende dos cursos, cuarto curso y quinto curso, el cuarto curso se ha establecido ya con carácter intensivo para cuatro meses y durante nueve horas semanales, y que el quinto curso, que aún no se ha establecido, se pretende establecer también con carácter intensivo para los siguientes cuatro meses. Es decir, que no se comprime a cuatro meses sino que se amplía, o sea, se establece para ocho meses.

Ahora bien, ¿cuáles han sido los motivos que han llevado a la Consejería de Educación a tomar esta decisión? Pues bien, el motivo no ha sido otro que la escasa demanda que existe en este segundo ciclo de Francés. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que sólo se pueden ofertar cursos cuando existen alumnos, porque usted afirma que nuestro Gobierno está limitando la posibilidad de acceso a un importante número de personas que ya están matriculadas o que pretenden iniciar sus estudios lingüísticos, y yo le voy a dar datos. El inicio de los estudios lingüísticos en este supuesto desde luego no procede, porque en el segundo ciclo no se inician, se perfeccionan los estudios lingüísticos.

Y en cuanto a la limitación del acceso al importante número de personas, los datos son los siguientes:

En el cuarto curso se encuentran habitualmente matriculadas 16 personas, y en el quinto curso se pretenden matricular 6 personas. Yo quiero decirle que nuestra Constitución en su artículo 103 establece claramente que la Administración debe servir con objetividad a los intereses generales, y debe actuar de acuerdo con el principio de eficacia, eficacia que hace referencia a la responsabilidad en la gestión, eficacia que hace referen-

cia a la asignación y a la utilización adecuada de los recursos públicos. Esto es lo que ha hecho la Consejería de Educación. ¿Qué es lo que ha hecho? Ha dicho: en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca la demanda de la lengua inglesa tiene un crecimiento constante desde su impartición en 1991, no ha bajado nunca la demanda; en cambio, la demanda de la lengua francesa en segundo ciclo ha ido bajando hasta decirle que hay en quinto curso seis alumnos.

Entonces, ¿qué ha hecho la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca? Ha dicho: vamos a utilizar adecuadamente nuestros recursos públicos, vamos a destinar este año un profesor a estos 22 alumnos, que le permita obtener su título, pero haciendo dos cursos intensivos, como existen en muchas academias. Vamos a destinar más recursos, vamos a destinar más profesores a la lengua inglesa, que es la que actualmente tiene más demanda en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca.

Pero además nuestro Gobierno tiene un carácter o un talante de diálogo y un talante de servicio a los ciudadanos, y por ello quiere a través de este grupo parlamentario presentar una solución alternativa. Entonces, esta solución alternativa es con un requisito previo, el requisito de que se cuente con la audiencia y la conformidad de la mayoría de los alumnos, de los 22 alumnos interesados, son 22 los alumnos interesados. Entonces, la solución alternativa que ofrece durante el curso 2003-2004 es que se haga un cuarto curso extensivo para esos 16 alumnos; que durante el curso 2004-2005 se haga un curso también extensivo para los 6 alumnos que se pretenden matricular y para aquellos que aprueben el cuarto curso. Esta es la enmienda de modificación que nosotros estamos introduciendo a su moción y que deseamos que sea la más adecuada para esos 22 alumnos y, desde luego, sea la solución más adecuada que cuente con la conformidad de esta Cámara.

En cuanto a la segunda petición que usted formula en su moción, dice que se inicien las gestiones con el Ayuntamiento de Lorca para facilitar la impartición de las clases en el antiguo cuartel de artillería. Bueno, el propietario del cuartel de artillería no es otro que el Ayuntamiento de Lorca. La Consejería de Educación ha manifestado que se ha dirigido en múltiples ocasiones a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Lorca y le ha hablado de la necesidad de dotar a la escuela de un espacio propio, de que se dote de continuidad a esta escuela, pero la realidad es que no hemos recibido o que la Consejería de Educación no ha recibido ninguna oferta y que está abierta a estudiar cualquier oferta del Ayuntamiento.

Muchas gracias por su atención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rubio.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente.

Espero, señorías, no equivocarme al usar los términos apropiados de lo que es el Parlamento, al cambiar este hemiciclo por la sala de plenos del Ayuntamiento, pido disculpas si en algún momento me dirijo a ustedes como señores concejales.

Señora Rubio, me ha dejado usted anonadado, y no tiene usted la culpa, es que la han engañado, porque no es cierto, nunca se ha dirigido la Consejería de Educación al Ayuntamiento de Lorca para solicitar terrenos para la implantación de la Escuela de Idiomas, nunca. Entrégueme usted el documento.

Sin embargo, señora Rubio, mire usted, moción de 30 de junio de 1998 aprobada por unanimidad del Pleno municipal, "El Pleno solicita de la Consejería construir un edificio con la dotación adecuada para este servicio educativo". Votos del Partido Popular a favor.

Moción de 25-2-1997, aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales, "Dotar a la Escuela Oficial de Idiomas de locales propios y adecuados", el Ayuntamiento de Lorca.

Pleno de 25 de enero del año 2000, por unanimidad de todos los grupos: "El Pleno municipal acuerda solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la construcción y dotación de un edificio destinado a la sede de la Escuela Oficial de Idiomas. Punto 2.º, el Ayuntamiento de Lorca se compromete a colaborar en la gestión de posibles solares e inmuebles para este fin". Aprobado por Pleno municipal, fecha 25 de enero del año 2000.

Veinticinco de septiembre del año 2000, moción de Pleno municipal aprobada por todos los grupos municipales por unanimidad: "Acuerdo. Reiterar la solicitud realizada a la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción y/o dotación de un edificio destinado a la sede oficial de idiomas de Lorca, así como el compromiso del Ayuntamiento de Lorca de colaborar en la gestión de posibles solares para este fin". Pleno municipal, aprobado por el Ayuntamiento de Lorca.

Pleno municipal, octubre del año 2001: "Reiterar la solicitud realizada en los mismos términos".

No se puede afirmar que el Ayuntamiento de Lorca no ha puesto a disposición de la Consejería de Educación las gestiones necesarias para construir un local propio para la Escuela de Idiomas. Por eso le digo que a usted le han engañado.

Pero, señoras y señores diputados, que en la ciudad de Lorca existe una Escuela Oficial de Idiomas desde 1991 es un hecho de gran relevancia para todas las personas interesadas en la formación en lenguas, tanto de Lorca como de su entorno. La Escuela Oficial de Idiomas de Lorca se erige como el garante de la existencia de una formación de carácter público de gran nivel, con

plenas garantías académicas, y además con un coste muy bajo para los alumnos. Sin embargo, nuestra Escuela arrastra desde su creación un gran problema: no existe un centro propio. El hecho de compartir el espacio con el IES “Ros Giner” limita por completo las posibilidades de crecimiento del centro y genera muchos problemas de espacio y de desarrollo de la actividad docente.

A día de hoy nuestro centro no cuenta con elementos tan básicos como una biblioteca que podamos usar los alumnos, ni laboratorio de idiomas, ni sala exclusiva para el material didáctico multimedia.

Son ya demasiados años que el material audiovisual es totalmente insuficiente, lo cual repercute en la calidad de la enseñanza.

Además, el no contar con centro propio limita las posibilidades de desarrollo de cualquier tipo de actividad cultural (cineclub, conferencias, coloquios...) que completen adecuadamente la docencia.

Actualmente, tras todo este tiempo, la situación de la Escuela de Idiomas de Lorca se define con palabras de precariedad y mediocridad. Si todas las escuelas de idiomas de la Región de Murcia ofrecen titulaciones idénticas e idénticas exigencias a los alumnos, lo que está claro es que las condiciones de la formación de los alumnos son discriminatorias en la Escuela Oficial de Lorca.

Otro problema derivado de no tener centro propio es que al no darse las condiciones que esta enseñanza tan específica requiere y al no poder ofertarse más horarios en turnos de tarde, hace que el centro tenga una repercusión insuficiente tanto en Lorca como en su entorno y no sea atractiva para los potenciales nuevos alumnos.

A nadie extrañaría que a pesar de la gran labor del personal docente por difundir la actividad de la escuela y darla a conocer, la Escuela Oficial de Idiomas sea una gran desconocida, lo que sin duda va a repercutir en el futuro número de alumnos del centro. Pero, claro, este gran desconocimiento de la población lorquina ha derivado una vez más, e insistiendo de nuevo, en que no hay un centro propio identificativo.

La reivindicación de un centro propio dio un gran salto cuando en el curso 1998-1999 dos mil firmas avalaron la petición, y cuatro mil en el curso 1999-2000. Estas firmas fueron remitidas en ambas ocasiones tanto a la Consejería de Educación como al Ayuntamiento de Lorca. Tras las múltiples gestiones realizadas con estos organismos puede decirse que por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca existe la voluntad de proporcionar terrenos, o un edificio existente, a remodelar, para ubicar el nuevo centro, pero que por parte de la Consejería no ha habido respuesta a favor de la financiación del proyecto. Y así han ido pasando los años, sin que esta escuela tenga el centro que se merece, que todos los lorquinos y vecinos de Lorca, del entorno, merecemos, cuando en otros centros de la región ese centro propio es una realidad.

La Escuela Oficial de Idiomas de Lorca está a la cola de todas las escuelas de la región, considerando la importancia de Lorca en la región y el número de habitantes, etcétera, etcétera.

Esto no lo digo yo, esto lo dice la Asociación de Alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas. La contestación que vaya usted a dar ahora no se la va a dar al alcalde de Lorca ni a este diputado, se la va a dar a los alumnos.

Y también ha mentido, porque, mire usted, 10 de junio del año 2003, escrito firmado por todos los alumnos de Francés de la Escuela de Idiomas. Dice que:

“Se nos ha informado de que el próximo curso 2003-2004 el ciclo superior de Francés se va a impartir en esta escuela de manera intensiva en dos cuatrimestres, de septiembre a enero se impartirán las clases correspondientes al cuarto curso de Francés, y de enero a junio las clases de quinto, comprimiendo dos cursos académicos en uno”.

“Segundo. Que dado nuestro interés por este idioma y los cuatro años que llevamos estudiándolo en este centro, queremos manifestar nuestro profundo desacuerdo con esta medida, que no sólo ha sido tomada de manera precipitada sino también sin tener en cuenta nuestros intereses ni personales ni profesionales”.

Firmado: los alumnos de Francés de la Escuela de Idiomas.

Señora diputada, sabemos que la moción del señor Moltó no va a prosperar, pero como queremos lo mejor para la Escuela de Idiomas de Lorca, vamos a votar también que sí a su moción alternativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Rubio, yo creo que aquí habría que, en primer lugar, analizar por qué tenemos el número de matriculados que usted ha señalado en su intervención, 16 personas en cuarto y 6 personas en quinto. Yo le invitaría a que mirara el número de matriculados del curso anterior, porque, claro, si lo que realiza la Consejería es que, viendo, por ejemplo, que está haciendo una apuesta tan fuerte el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Lorca, con el proyecto “Lorca, taller del tiempo”, en el que estamos llamando a las gentes de toda Europa que vengan a visitarnos, por muchas razones, lógicamente, de peso, si a lo que a la par hace la Consejería no es estimular y fomentar la continuidad de los matriculados sino invitar, con las medidas que se imponen, al abandono en los estudios, pues lógicamente las consecuencias están encima de la mesa.

Los datos que usted da son expresivos de la política que tiene el Gobierno regional. Habría que hacerse la pregunta: cuántos matriculados tendríamos en cuarto y en quinto si no hubiese existido la circular que en su momento sacó la Consejería y que ahuyentó a personas que estaban matriculadas en los cursos precedentes.

Segunda cuestión. Aquí siempre estamos con la economía de medios. Mire, yo creo que no se sostiene bajo ningún punto de vista que conociendo la posición de los alumnos, conociendo la demanda de los alumnos de que tengan una posibilidad extensiva por razones de calidad en los estudios. No es lo mismo comprimir el programa de estudios en cuatro meses a realizarlo en ocho meses, no es lo mismo, no tienen la misma posibilidad de calidad educativa en cuatro que en ocho meses, por razones obvias. Por tanto, lo que estamos planteando no es una medida economicista, de qué modo, a ver... bueno, pues para cuarto curso los admitimos y para quinto no los admitimos, porque, fíjese, son 6 alumnos y esto no merece la pena.

Por 6 alumnos merece la pena proceder a la contratación de un profesor para que puedan estudiar y para que puedan matricularse aquellos que no han podido hacerlo por los condicionantes que ustedes han establecido en la mencionada circular. Merece la pena, es un coste asumible. Hombre, si entendemos que la educación, la educación plurilingüística en este caso, es un elemento que también es complementario de algún modo a otras actuaciones de mucho mayor relieve económico, que requieren mayor aportación económica de la propia Comunidad Autónoma. Nos parece que es tener una visión muy estrecha, muy economicista de asuntos del máximo interés estratégico y económico de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, yo no le voy a hacer mención a las justificaciones que ha hecho el señor Navarro, en determinados acuerdos plenarios que se han producido en ese municipio reclamando el uso del cuartel de infantería como sede de la Escuela Oficial de Idiomas. Yo

le voy a dar un elemento más. Mire, para que pase en Lorca lo que ha pasado en Murcia, que se construya una Escuela Oficial de Idiomas y después tengamos las condiciones de esa Escuela Oficial de Idiomas en la situación que está, es mejor aprovechar un edificio histórico, como es el cuartel que nos trae, por razones también obvias en materia constructiva, con unas características bastante mejores que con las que se construye hoy, y sirva esa inversión a acometer en el Ayuntamiento de Lorca para acondicionar debidamente, con todos los medios materiales necesarios, a esa Escuela Oficial de Idiomas.

Yo por tanto sigo manteniendo mi moción, porque creo que es una moción más completa, que recoge las aspiraciones de los alumnos matriculados en Francés en Lorca, que no ven en su propuesta una solución completa. Y desde luego yo creo que falta una parte importante que es recuperar la dignidad de la impartición de estos estudios en Lorca con una infraestructura decente.

Por tanto voy a mantener la propuesta de Izquierda Unida porque creo que es la que están demandando la sociedad lorquina, la suya será un parche que pueda parcialmente, al cuarto curso, dar una solución de tránsito, pero que no arregla la globalidad del problema, el conjunto del problema de la Escuela Oficial de Idiomas en Lorca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Dada la posición manifestada por el proponente, se somete a **votación** su moción. No era una enmienda de totalidad sino parcial. Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 17 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. La moción ha sido rechazada, y con esta votación concluye el orden del día.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X